

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 004

SEDE MUNICIPAL

27 DE MAYO, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

YORGINA UREÑA ARLEY

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINIER OBANDO ENRÍQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTE:

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

Regidor Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORÚM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO IV: CONTROL POLÍTICO.

ARTÍCULO V: NOMBRAMIENTOS.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO IX: INFORME ALCALDÍA.

COMPROBADO EL QUÓRUM INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE
HORAS CON SEIS MINUTOS.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El señor Presidente da lectura al orden del día. Seguidamente a petición de Regidor Freddy Castro Agüero, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 03, celebrada el 20 de mayo de 2024, la cual **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS. (con cuatro votos a favor:** el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero); el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo manifiesta: “yo voto en contra porque no he tenido tiempo de leer el acta, entonces me gusta leer las actas antes de aprobarlas”.....

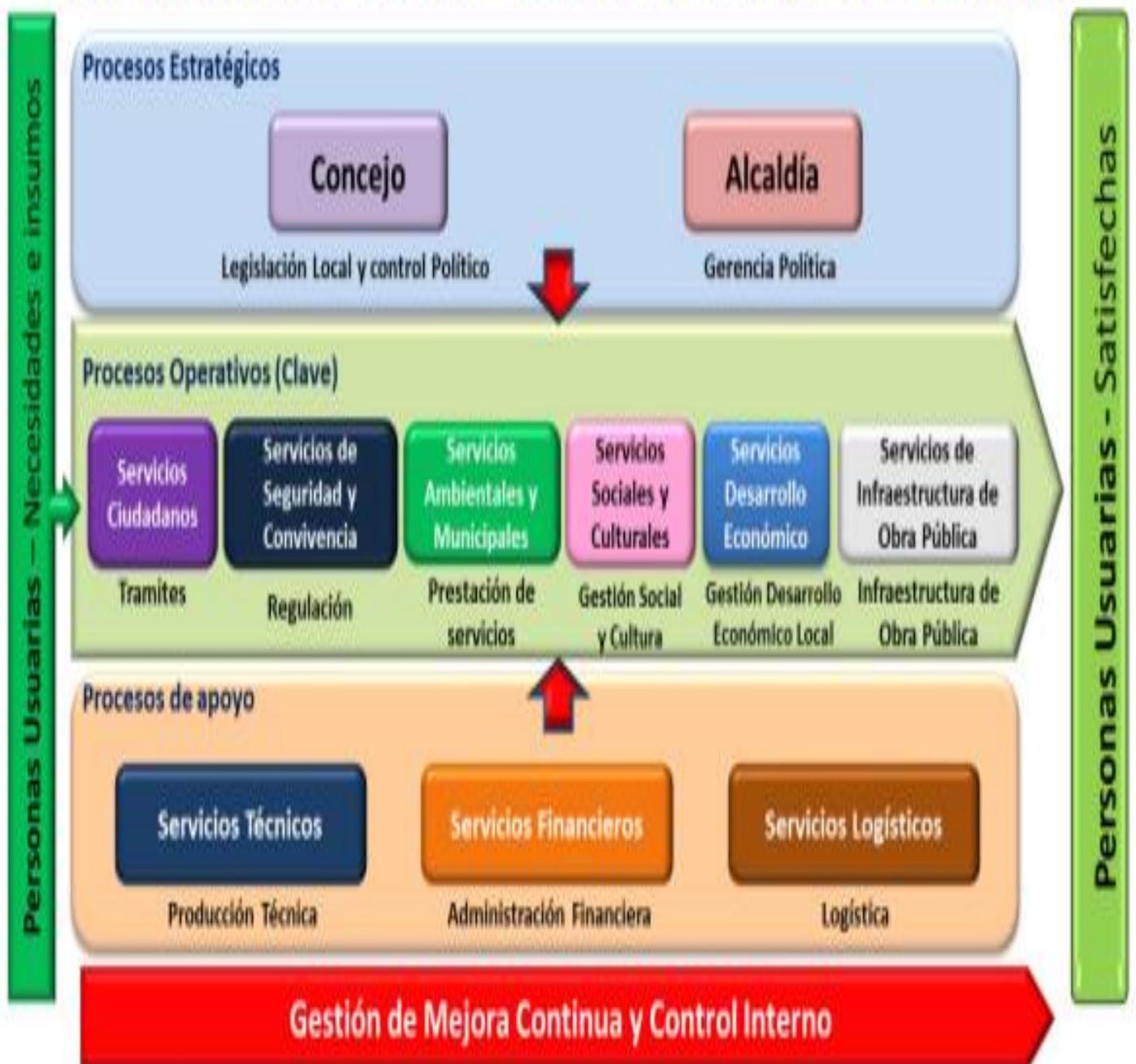
La sesión se lleva a cabo en el siguiente orden:

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.**1. Ana Sofía Schmidt Quesada, Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica Seccional Garabito.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Entonces ahora sería escuchar a la audiencia de la compañera Sofía.”

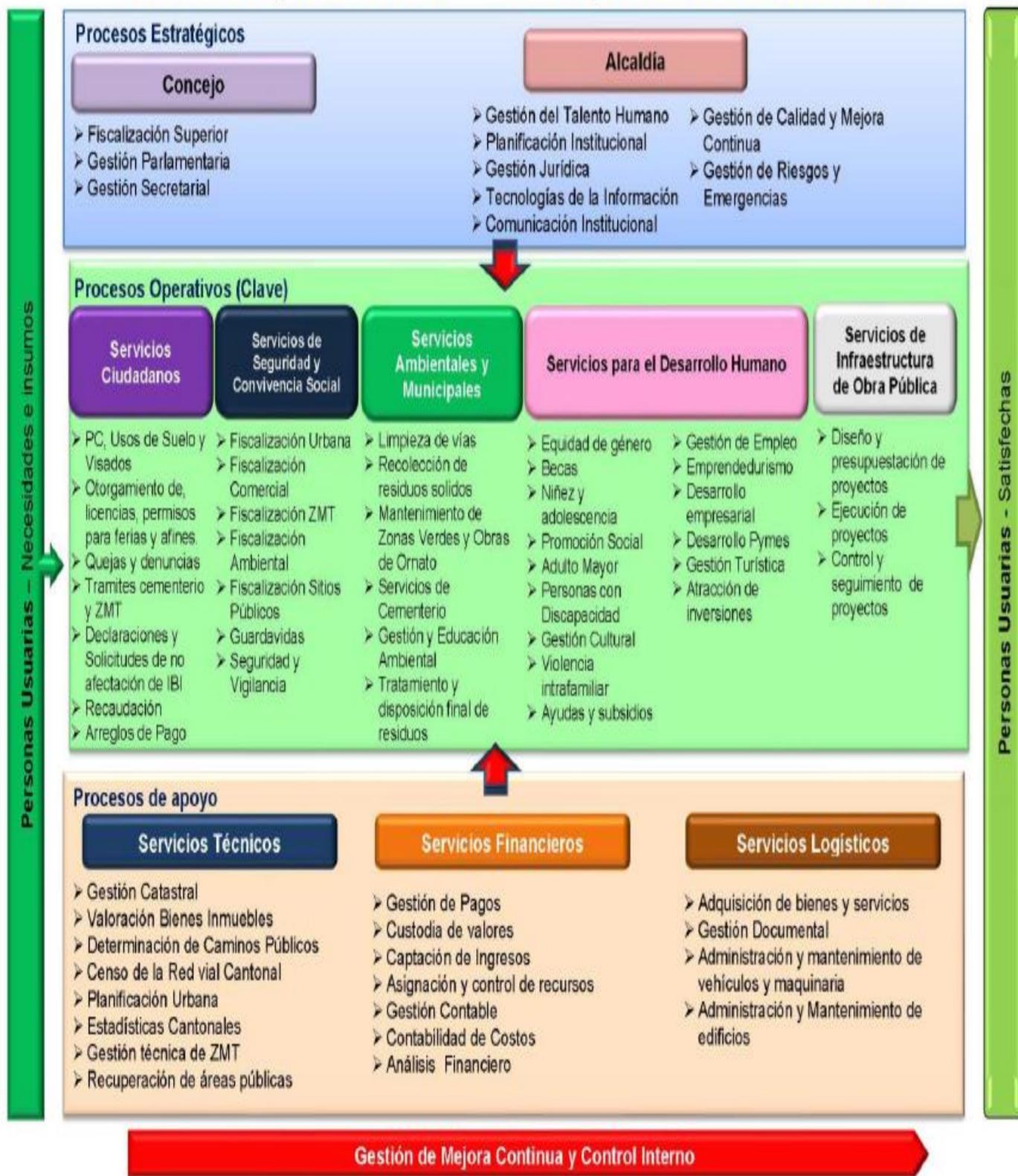
Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada - Secretaria Seccional del Sindicato – STMCR - Municipalidad de Garabito –expone lo siguiente:

Macromapa 1° Nivel – Municipalidad de Garabito

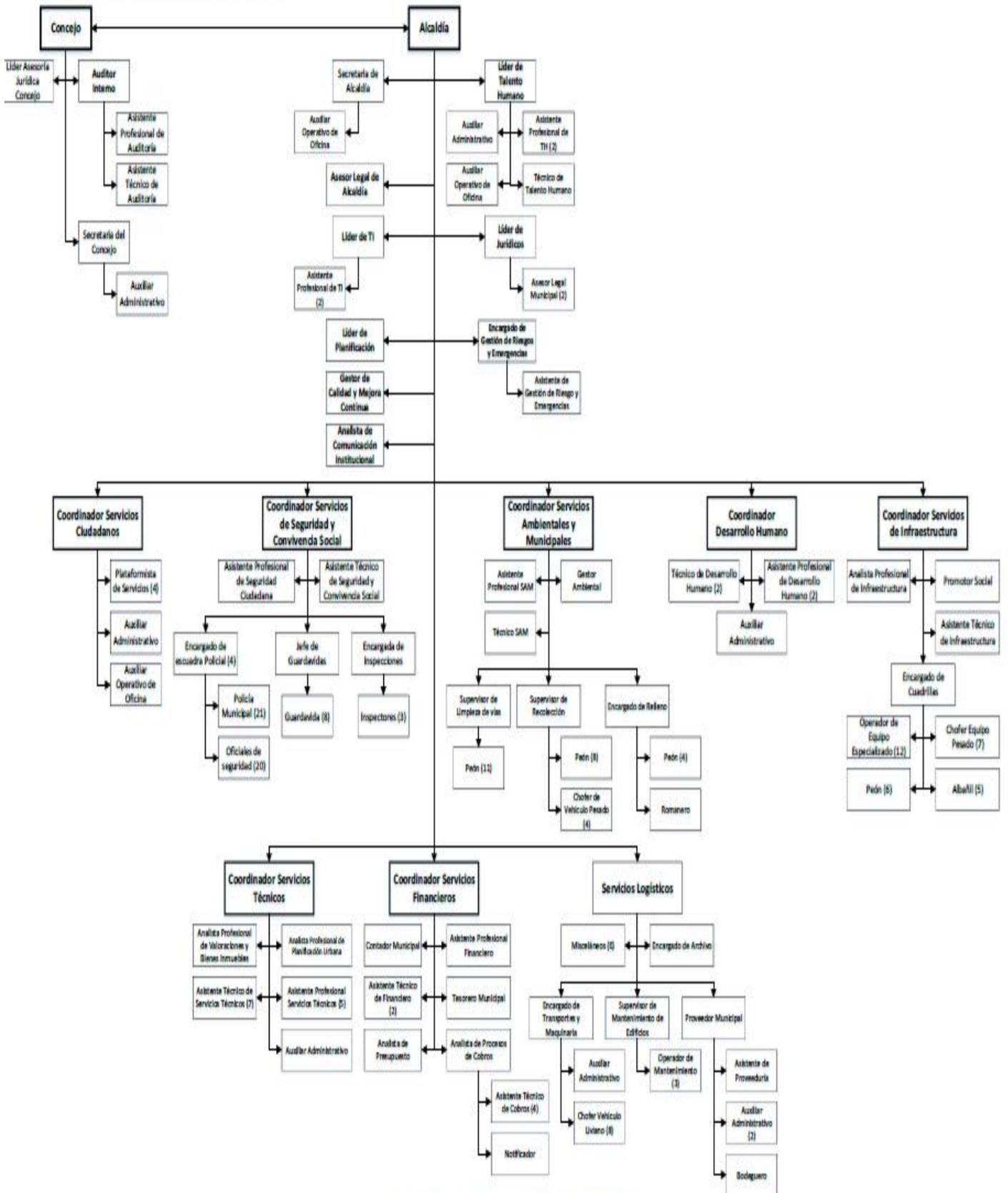


V. MAPA DE PROCESOS SEGUNDO NIVEL

Macromapa 2° Nivel – Municipalidad de Garabito



III. ORGANIGRAMA



Manifiesta la Ana Sofía Schmidt Quesada.: “Muy buenas tardes. Mi nombre es Ana Sofía Schmidt, soy la Proveedora de la Municipalidad de Garabito. Muy duro. Me pongo a espaldas. Es que me iba me iba a dar vuelta así para el salón bueno mi nombre es Ana Sofía Schmidt, soy la Proveedora de la Municipalidad de Garabito en el día de hoy vengo como Secretaria del Sindicato de Trabajadores Municipales de Garabito algo que voy a decir lo bueno lo siguiente es para aclarar ¿por qué yo como Proveedora vengo a hablar sobre un manual de organización o cuál sería digamos las calidades que puedo tener para poder defender el tema? Bueno soy Administradora de Empresas trabajé por ejemplo en la reestructuración del Patronato Nacional de la Infancia antes de trabajar con la municipalidad sobre todo he sido consultora externa hasta que entre a esta municipalidad, he sido funcionaria fui consultora de la OEA y consultora del BID. Bueno también participé en el periodo de Don Marvin Elizondo con una primera reestructuración que se planteó con el IFAM que no llegó a ningún término, nosotros como parte del sindicato preocupados también no solamente por el funcionamiento de nosotros como funcionarios sino de la misma municipalidad es que nos hicimos presentes para poder revisar el manual de organización y el manual de puestos que se estaba planteando últimamente para este año. Recordemos que el no sé si lo saben, pero el Concejo Municipal en agosto del dos mil veintitrés aprobó un manual de puestos en ese manual de puestos también trabajamos una comisión con varios miembros del Concejo y finalmente decidieron aprobarlo lo que había. Quiero aclarar que en ese manual de puestos sí hicieron falta algunos puestos que no estaban. Bueno el manual de organización ¿Qué hago? Bueno en este macro nivel así se llamó Macromapa se parece mucho al que se aprobó en el dos mil diecisiete bueno para que la municipalidad haga una modificación del organigrama tiene que traerlo al Concejo, pedir un permiso para poder hacer una modificación, de lo contrario no se puede. Este es el manual de organización que se quería aprobar ahora a finales de la administración anterior. Si ustedes lo observan este macro plan macro mapa está cambiado al del dos mil diecisiete. ¿Qué significa hacer un manual de organización? Significa como que yo vengo, le tomo una foto y eso es, describo la foto actual. Desde en ese momento podemos pensar que este no podía ser aprobado porque fue modificado. Voy a pasar, no me imagino que no traen los documentos. No. Aprobó en el dos mil diecinueve ya estábamos como a los dos minutos ese macro mapa que les acaba de pasar fue aprobado en el dos mil diecisiete como un proceso de reestructuración, el que ustedes tienen a mano. Este es el que se presentó ahora en el manual de organización, si solamente

Contáramos estas casitas de abajo no donde dice Concejo y Alcaldía sino las que están abajo tienen que haber seis casitas en el de ustedes okay, ¿aquí hay cinco qué pasó aquí? Bueno se quitó la coordinación que se llamaba Desarrollo Económico. Solo ese hecho, haber quitado esa casita significa que ese manual de organización no pueden aprobarlo, no sirve. Porque estamos haciendo una propuesta que no existe. Este no está aprobado por cómo reestructuración o como una estructura de la municipalidad por parte del Concejo. Es el que tienen en la mano. Perdón; además de eso ese manual de organización lo que se supone que tiene que hacer es describir qué hace cada una de esas casitas, por ejemplo, se debe decir que hace el Concejo, que hace la Alcaldía, etcétera. En este manual de organización también nos está más arriba también estaban describiendo lo que existen bueno describieron los puestos existentes eso no es un organigrama es una descripción de los puestos perdón no tengo tantos de este vamos a pasarle Sí. Voy a poner uno por aquí y otro por acá, Sí. Es muy difícil verlo porque está muy chiquitito, pero si podemos agrandarlo en la parte del Concejo si me haces el favor. Ahí solo veamos en el tema del Concejo en el tema del Concejo en efecto hay una Secretaría del Concejo que hay una Secretaria y un Auxiliar Administrativo y en la parte del Líder de Asesoría Jurídica existe un Asesor Jurídico con un nivel que nosotros le llamamos P tres llamémoslo así, P dos, bueno aquí estaban proponiendo subirlo a un P tres solamente al en el mismo documento estábamos además de cambiando la estructura poniendo otros niveles de salario digámoslo de esta manera a funcionarios. Pues eso es inadecuado, tampoco se podía hacer a través de una explicación de un organigrama. Este no está bueno, así por el estilo digamos fue sucediendo con todos los procesos en el área de por ejemplo la Secretaría, la Alcaldía, perdón en el área de la Alcaldía algo que sucedió que no podemos explicarlo es porque la administración anterior en lugar de haber digamos si yo necesito una persona Asistente Administrativo en mi departamento pues haber nombrado un Asistente Administrativo no sucedió eso no sé la razón entonces lo que se empezó a hacer fue crear puestos de Conserjes y ponerlas a hacer trabajos administrativos entonces en el la parte de las de la Alcaldía en la parte de la Alcaldía tenemos la Secretaria de la Alcaldía, bueno, la Secretaria de la Alcaldía no existe porque por un asunto de un juez, ¿Verdad? Ella presenta un recurso en contra de la Alcaldía y ella se traslada con su plaza a Servicios Jurídicos. Por lo tanto, no existe el puesto de Secretaria. Eso hay que resolverlo. Y ese Auxiliar Operativo de oficina tampoco existe. Eso opera esa persona ahorita es un Conserje que ha estado haciendo trabajos de Secretaria o de Asistente de

Secretaria, pero ella es Conserje y lamentablemente tampoco tiene la calificación para poder ostentar el puesto. Entonces con este manual de organización que se estaba tratando de hacer. Se estaba tratando de validar una organización que no existe día. Si los miembros del Concejo aprueban eso pues están aprobando algo que no es legal ¿Verdad? Que falta al ordenamiento jurídico por lo tanto es que ese ese es el documento que nosotros mandamos. No voy a explicar todos los puestos porque realmente se me daría toda la noche creo. Estos son ejemplos de lo que estaba sucediendo incluso no solamente con el nivel de las Conserjes, sino que tenemos choferes haciendo trabajos de bodega tenemos peones haciendo trabajos de técnicos y así por el estilo. Son muchos problemas que existen dentro y como parte de la organización. Este es el manual de organización. El manual de puestos que también se está proponiendo desde luego que tampoco se podía aprobar. Si yo tengo mal esto tengo malo el otro ¿Verdad? Es importante recordar que el Código nos habilita o habilita al Señor Alcalde a solicitar reestructuraciones cuanta sea veces sea necesario ¿Verdad? Yo digo que desde el punto de vista del tiempo porque cada una cada vez que se presenta una reestructuración tiene que hacerse de acuerdo con presupuestos, manuales, etcétera. La reestructuración del dos mil diecisiete no tuvo nada de eso. Fue un documento vacío. Fue una imagen, pero nada más. Como parte del trabajo que nosotros hicimos para el manual de puestos que se aprobó el año pasado. Revisamos las actas del Concejo desde el dos mil diecisiete. ¿Qué es lo que se había aprobado y qué no? Por ejemplo, en el dos mil diecisiete se quita el puesto de Jefe de Mantenimiento. Y se hace un puesto de Ingeniero y se traslada a otro departamento. Actualmente hay un jefe de mantenimiento. Entonces uno dice ¿De dónde salió? ¿Cómo apareció este nuevo puesto? No sabemos. En el área de la Proveduría las dos compañeras que trabajaban ahí fueron distribuidas en la municipalidad. Sin embargo, hay gente trabajando ahí. ¿Cómo llegaron? No sabemos tampoco. No tenemos digamos cómo hacerles la seguidilla a esos puestos porque los puestos deberían de tener una clasificación, por ejemplo, no sé, uno A, uno B, etcétera. No podemos hacerlo porque no existe esa clasificación. Nosotros como funcionarios sí tenemos número de funcionario, pero no tenemos como seguir de dónde sale un puesto y se hace otro puesto. En la reestructuración se quitaron los peritos, porque se dijo aquí que no se ocupaban. Sin embargo, ese mismo año dos mil dieciocho se contrata una persona, dos, para que haga el trabajo de peritos, solo que les llamamos valoraciones. Ya no les llamamos peritos. Es lo mismo, es el mismo caso. Son las personas que tienen que ver la declaración de bienes y poner los

Valores que corresponden. Bueno. Todas estas cosas se querían validar tanto ahora con el manual de organización como con el manual de puestos. Y por esa razón es que nosotros nos opusimos como sindicato a que eso fuera aprobado. Hasta ahí llegaré. ¿Alguna pregunta?.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “La palabra del compañero Andrés.”

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente, - manifiesta: “Sí, bueno, buenas tardes a todos los que nos acompañan, Señor Alcalde, Señor Presidente, todos los compañeros del Concejo. Una pregunta importante esa reestructuración en aras del mismo presupuesto que sabemos que el funcionamiento de la municipalidad es una de las partes más costosas del que llevan el parte importante del presupuesto eso iba a aumentar importantemente el presupuesto también de esa área porque al vos ascender un no sé A uno a A dos y a ver un aumento salarial también va a haber un aumento de las extras y el aumento de todo entonces tenés una idea también en esa reestructuración a nivel económico subiría en medio o un millón más de dólares el digamos.”.....

Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada - Secretaria Seccional del Sindicato – STMCR - Municipalidad de Garabito, - manifiesta: “Bueno en la reestructuración del dos mil diecisiete si uno hace la revisión hay dos puestos que se continuaron que fueron como reasignaciones del puesto que a nivel de presupuesto para mí mmm se validaron o sea simplemente se puso las personas ahí y listo. Eso es importante porque este tipo de cosas incluso en el la nota esta que enviamos nosotros le pedimos en la nota que pidan un criterio al Asesor Legal del Concejo sobre incluso la nota de nosotros sobre el manual de organización y el manual de puestos propuesto y a la Auditoría. Porque hay cosas que no los podemos identificar. Entonces no puedo decirle mucho sobre ese tema. Pero con este nuevo que aprobar desde luego que sí van a haber cambios digamos si yo estoy pasando una persona de PM dos a PM tres desde luego que hay un cambio, no sé, puede haber ciento cincuenta, doscientos mil a la base. A la base. Acordémonos que hay puestos que se pagan prohibiciones y hay puestos que se pagan dedicaciones. Son porcentajes de sobre el salario, más las anualidades también. Entonces desde luego aquí se puede incrementar. En el puesto de las muchachas que estaban de Conserjes que se les quería aumentar también digamos son gente de o es el puesto más bajito digamos de la municipalidad y se estaba pretendiendo subir los cuatro niveles ¿Verdad? Ahora ahí el problema no era solamente que porque puede ser válido no estoy diciendo que no podría ser que tengamos alguna

Muchacha en un puesto de Conserje que sí cumpla técnicamente o bueno que cumpla con la parte de la educación y se pueda reasignar ese puesto porque evidentemente es una necesidad quizás en algunos departamentos, pero y además es injusto que estemos contratando gente con un salario muy bajo, poniéndonos a hacer algo que no procede, ¿Verdad? Pero no puedo cuantificarse no lo hicimos”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Es el compañero perdón, al compañero Reinier”

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: “Gracias bueno, muy buenas tardes a todos los compañeros Regidores, Alcaldes, Secretaria y todo el público. Tengo varias, varias. En realidad, son consultas y algunas pues dudas. Obviamente eso es un tema muy técnico, ¿Verdad? Que se supone que esto debe obedecer a una estructura y a un objetivo que tenga la municipalidad como organización. Entonces eso no es de la noche a la mañana, nosotros venimos empezando y creo que sería irresponsable este aprobar una cosa que ni siquiera tenemos el conocimiento técnico y mucho menos por el conocimiento este de todo el origen hay varias cosas que yo por medio de la forma ni siquiera por el fondo quiero preguntar una es este manual que ustedes tienen que si supone están presentando aquí el dado que se hubiese no sé si se dio o no se dio eso es medio extraño este ¿Cuántas personas tenía que tener la municipalidad en su organización? Bueno este manual es una propuesta de la administración anterior solo para estar clarillos en eso ¿Verdad?”

Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada - Secretaria Seccional del Sindicato – STMCR - Municipalidad de Garabito, - manifiesta: “Sí. Nosotros en teoría en los documentos que se presentan a la Contraloría somos doscientos veintisiete empleados ahorita, sin embargo, en un listado que tengo para reacomodar a la gente en sus puestos, a mí solo me dio doscientos dieciséis. No sé si hay algún problema. No, tampoco lo he preguntado, ¿Verdad? ¿Dónde está el once plazas que no sé dónde están? Sí. Eh mmm tampoco es que este manual de organización y el manual de puestos no se presenta como una reestructuración, sino que se presenta ante la gente del Concejo anterior. Una necesidad que la municipalidad tenía de tener el manual de organización, que es correcto, se necesita. Totalmente. ¿Verdad? Pero un poquito disfrazado con otras cosas que no podía llevar el manual ¿Verdad? O sea, el manual no tomó la fotografía, el manual hizo un invento de algo que no existe. Es le dieron fuerza a la gente que por darle en todo caso eso es un tema que no puedo o yo valorar así, pero a mí me quería ver cuál era radiografía que había en ese momento o en ese o en el pasado y

Cuál era la necesidad del manual de puesto porque el manual de puesto y el manual de organización en función de las necesidades y lo que en realidad se ocupa no lo que me da la gana mil perdones el que el Alcalde quiera o el que esté en su momento.”.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: “Este obviamente nosotros por lo menos yo eso ocupo un poco más madurar el tema ver el tema, consultar el tema y le agradezco mucho la información pero sí quería nada más era este el comentario. Gracias.”.....

Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada - Secretaria Seccional del Sindicato – STMCR - Municipalidad de Garabito, - manifiesta: “ Solamente para aclarar aquí el documento que yo les entregué ahora que es el macro mapa ese es el aprobado en el dos mil diecisiete. Ese fue el que debió haber estado en el manual de organización y ya vimos que el manual de la organización le falta una patita por decirlo así. Eran nueve coordinaciones. Ahí solo aparecen ocho. Solo eso invalida ese manual de organización.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bien, sí, vamos a darle la palabra a”.....

La Regidora Suplente Yanini Lara Maroto manifiesta: “Yo quería hacerle otra consultita este ahorita se me viene a la mente ¿el Señor Lepiz él estaba prestado o alguno de esos once puestos que a usted le faltan o hay algunos de esos doscientos veintisiete puestos que se le hayan prestado a algún otro municipio eso afecta también?”.....

Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada - Secretaria Seccional del Sindicato – STMCR - Municipalidad de Garabito, - manifiesta: “No. Sí está perfecta la pregunta que es posible ¿Verdad? De que se presten funcionarios a otras municipalidades, pero no. Este no es el caso. El señor Lepiz había trabajado para la municipalidad hace algún tiempo y él se fue y ahora que renunció el que estaba de Gestor Ambiental pues se volvió a contratar interino para que siga con el puesto de coordinación mientras se resuelve lo que sea de la administración.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Gracias perfecto, entonces de todas maneras compañeros y compañeros ya esto está en la Comisión de Jurídicos donde se le va a dar seguimiento para que venga aquí al Concejo a ver si tomamos alguna decisión. - Muchas gracias compañera Sofía por su intervención.”.....

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

1. Convocatoria a sesión extraordinaria 29 de mayo 2024, Presidencia Concejo Municipal.

2. Convocatoria a sesión extraordinaria 30 de mayo 2024, Presidencia Concejo Municipal.

El señor Presidente Néstor Mata manifiesta “Ahora vamos a proceder quiero darle la palabra al compañero asesor para que me haga la introducción a la convocatoria a las dos sesiones extraordinarias. Una tiene que ver con lo que es la presencia del comité cantonal de la persona joven que es una ley y que nosotros todavía no hemos nombrado y consideramos que es muy importante porque a esta audiencia va a venir eh la responsable a nivel nacional que tiene que ver con el comité cantonal de la y nos va a explicar en detalle cómo es que funciona el comité cantonal y cómo se debe nombrar el comité cantonal de la persona joven y la otra tiene que ver con la elección de un de una directiva en el Comité Cantonal de Deportes sustituyendo a doña Carla y otros asuntos que tiene que ver con el Comité Cantonal de Deporte. Entonces tiene la palabra el compañero asesor”.....

El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – indica: “El artículo treinta y seis del Código Municipal es el que permite la convocatoria a sesiones extraordinarias, y sufrió una hace poco este creo que mes mes y medio en donde eh indica que las sesiones extraordinarias pueden celebrarse con veinticuatro horas de anticipación haciendo su bebida eh convocatoria. Eh aquí voy a recordar que yo tengo ya un criterio escrito donde les emití hace unos quince veintiún días donde les asesoré sobre sobre este tema y ahí les apunté eh jurisprudencia de la Procuraduría General de la República y un poco de doctrina del doctor eh Ortiz Ortiz sobre las sesiones ordinarias su convocatoria su orden del día y sobre la reforma que sucedió por medio de la ley diez mil cuatrocientos cincuenta y ocho que indica el concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros con al menos veinticuatro horas de anticipación. Podrán conocerse los asuntos incluidos en la convocatoria además los que por unanimidad pueden conocer los miembros del concejo. Este párrafo hace referencia a se hace una convocatoria, tema específico, y se gusta ver otro tema dentro de la sesión ocupa una votación por unanimidad de los miembros que representan el Consejo Municipal, es decir, cinco personas. Entonces a manera de ejemplo si llega este uno de ustedes no está de acuerdo con la alteración del orden del día, no va a haber unanimidad y se podría haber solo el tema convocado y no otro tema propuesto, y el párrafo infine del artículo treinta y seis dice el orden del día para las sesiones remuneradas con dieta según el artículo treinta se señalará mediante acuerdo municipal siempre que se refieran asuntos que no pueda esperarse a que acontezca la sesión ordinaria más próxima. Lo que está diciendo es lo siguiente: “el artículo treinta indica sobre

El pago de las dietas y sobre el monto de las dietas indica el código que las dos primeras sesiones extraordinarias en un mismo mes reciben dieta, la tercera, cuarta, quinta, sexta no recibe dieta. Entonces para las dos primeras que se generan dieta eh por medio de acuerdo municipal que aquí es donde personalmente lo debo indicar el legislador está en un gran enredo porque lo está atando a que dice se señalará mediante acuerdo municipal y el único órgano de la municipalidad que puede generar acuerdos municipales es el Concejo Municipal entonces no está regulando qué pasa cuando el alcalde, convoque si el alcalde deberá de indicarlo también o no, no hace referencia incluso la procuraduría general de la república indica que quien convoca es el alcalde municipal a las sesiones extraordinarias por artículo diecisiete, inciso K o bien cuando por escrito tres regidores se lo solicitan, el cual no puede negarse, se le hace por escrito y se le solicita a él una convocatoria y tiene que acatarla, el no acatamiento es un incumplimiento de deberes por parte de la alcaldía, o bien el alcalde puede convocar cuando él guste y tenga un tema a disposición pero el artículo no hace referencia a que el alcalde municipal deba indicar o justificar porque no se puede ver en la siguiente sesión inmediata más próxima, sesión ordinaria más próxima. Entonces básicamente es en caso de que ustedes quieran realizar una convocatoria deben de solicitarle por escrito al alcalde. Nada más se solicita señor alcalde convocar a sesión extraordinaria para el siguiente tema y el acuerdo municipal que acoge tiene que indicar el tema a tratar y deben justificar porque no pueden esperarse a la sesión ordinaria más próxima o sea porque no pueden ver este tema el siguiente lunes. Entonces básicamente eso es lo que a mí me compete, decirles por legalidad que cuando convoquen a sesiones extraordinarias cuando pidan la convocatoria al señor alcalde deben indicar en el acuerdo municipal, y en cuanto al alcalde eh si le también le recomiendo ver este tema con su personal de confianza porque o con la sección jurídica porque el artículo treinta y seis no está indicando que el alcalde deba cumplir toda esta tramitología y efectivamente no le puedo brindar un criterio escrito asesorándole el criterio que yo considero pero para eso que lo vea y no incurrir a error en las sesiones extra ordinas. Entonces básicamente sería eso, los temas eh si los quieren ver en sesión extraordinaria eh tienen que justificar porque no pueden ir y eso ya le compete a este órgano colegiado decidir si los temas eh son de eh no pueden posponerse al siguiente lunes o se tiene que ver básicamente en estos días, la convocatoria en caso de que lo consideren eh lo pueden solicitar por medio de una moción escrita ahora en la sección de mociones y le solicitan el día, hora y tema al alcalde municipal, y con todo lo que indica este artículo que acabo

De escribir. Cualquier duda estoy para servirles”

El señor Presidente del Concejo Néstor Mata Rodríguez manifiesta: “Perfecto entonces lo veríamos en mociones, en otro punto. Mhm, pero entonces sí se pueden convocar esas reuniones extraordinarias, no hay problema. Bueno entonces lo hacemos ahora en mociones, perfecto. Pues seguimos con el orden del día. Vamos a ver, eh seguimos con el punto de control”

ARTÍCULO IV: CONTROL POLÍTICO.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Seguimos con el punto de Control Político si alguien tiene algún tema para ver el Control Político si no avanzamos ¿Sí? Compañero Freddy.”

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Muy buenas tardes compañeros, compañero Presidente, al Señor Alcalde y demás miembros de este Concejo Municipal no sé si ya llegaron a la Secretaría del Concejo los acuerdos tomados por la Comisión de Cultura bueno en todo caso el día que nos reunimos la Comisión de Cultura pues se tomaron varios acuerdos y creo que de suma importancia y muy agradecido con los compañeros, con Yorgina, con Ronald y con el compañero Presidente algo que hay que empezar por algo ¿Verdad? Qué y algo que es muy importante que es la reactivación del parque de Jacó. Yo creo que pues no es un secreto que luce bueno es que no tendríamos la palabra correcta para decirla, o tal vez pudiéramos ofender gente, ¿Verdad? Entonces yo creo que dentro de las cosas de Jacó el parque viene a ser un oasis dentro de tanta cosa. Ahí en la calle entonces en la Comisión de Cultura bueno mi persona presenté, pero lógico es de todos los compañeros la reactivación de ese parque con actividades para empezar lógico sabemos que ahí hay que meterle mucho recurso económico que en su momento pues se destinará y lógico esto en conjunto con la Alcaldía que es la encargada de muchas cosas y de la administración del parque. Era algo que quería plantear aquí porque definitivamente pues creo que en esa reunión hablamos de por lo menos una actividad al mes hasta un patrocinador tenemos un restaurante por allá que se llama Vista Mar se come muy rico, la persona de Vista Mar dice claro yo colaboro con actividades y creo que así debemos empezar por lo menos que la gente vea que ese parque los sábados o los viernes que se yo haya actividades hay algo y yo creo que va a haber muchísima gente queriendo colaborar, mientras vemos lo de los presupuestos y todo lógico que todos quisiéramos y vamos a tener un parque primer mundo ¿Verdad? No tan abandonado como lo hemos

Recibido estoy seguro que la Alcaldía está trabajando en eso también, pero eso va a venir al Concejo y pues va a ser trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de igual forma se tomó un acuerdo y gracias a los compañeros a Ronald a Yorgina y al compañero Presidente de la creación de este año de volver a ese festival de arte ¿Verdad? Que durante años se hizo y pues en algún momento vino en decadencia ¿Verdad? Hasta llegar a no hacerse ¿Verdad? Y bueno, el abandono total en cuestiones de cultura, de muchas cosas que le hacen falta a la comunidad del cantón de Garabito. Entonces dentro del desde el Control Político pues quisiera estrenar eso, ¿Verdad? A la población, que este Concejo en conjunto con la Alcaldía se está trabajando en la reactivación del parque y lógico hay que ir por todas las comunidades del cantón, llevando arte, cultura, llevando deporte en algún momento tenemos que pedir cuentas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación ¿Por qué? Bueno yo siempre he dicho que el deporte es la otra mitad de la educación y quisiéramos yo creo como Concejo que mmm el Comité es una institución semiautónoma por así decirlo con alguna personalidad instrumental dice la ley el legislador de ver qué está haciendo ese Comité por los atletas de este cantón y no solo por uno, no por todos, ¿Verdad? Entonces eso es lo que quisiera hablar en este momento desde el Control Político y pues agradecerle al compañero Ronald, a Yorgina y al compañero Presidente y a los que estuvieron los demás compañeros, los asesores, Don Reinier no pudo acompañarnos ese día por, cuestiones personales pues decirle al pueblo que creo que bajo la administración municipal en la figura del Alcalde, en la figura del Concejo, del Señor Presidente y de todos los asesores que conforman cada una de las comisiones municipales estamos trabajando, estamos planteando cosas, ya nos hemos reunido con varias comisiones, faltan más y creo que esto es un trabajo que tiene que ser en equipo tiene que ser totalmente sin majarnos en la manguera, ver la voluntad hacia el futuro. El fin de semana estuve en unas actividades políticas con varios diputados en la zona de Guanacaste sábado y domingo y sinceramente compañeros vengo feliz. Tenemos un cantón muy bonito. Nos falta poquito. Pero cuando estás en algunas comunidades allá de Guanacaste sinceramente mmm tienen cosas muy buenas. Los proyectos allá son increíbles. Estuvimos allá por el Four Seasons, estuvimos viendo la construcción del Waldor, Astoria, de donde va Ritch Carlton y otros hoteles y vemos el proyecto Las Catalinas todos esos son proyectos inmensos, muy bellos, pero en sí las comunidades están no tan adelantadas como estamos nosotros. Entonces conociendo la mentalidad progresista de este Concejo Municipal y la mentalidad progresista del señor Alcalde creo que debemos ponernos una meta que a

Muy corto plazo pues darle solución a los pequeños detalles que nos están faltando. Lógico vimos en Guanacaste pues un aeropuerto muy moderno y donde llega ahí estuvimos y es increíble la cantidad de vuelos que llegan y todo pues estamos luchando contra una provincia muy fuerte en el aspecto turístico con una inversión muy fuerte pero si la ponemos en comparación con nosotros yo vengo contento porque al cantón lo que le falta hay cosas más profundas de hacer pero hay muchas que están fáciles de hacer y que creo que las vamos a lograr en un corto plazo para ver un cantón robusto, más robusto de lo que es turísticamente hablando y creo que vuelvo y repito tenemos un Concejo Municipal progresista, tenemos un Alcalde progresista y creo que toda esa fuerza motora de este cantón que guía este cantón todo ese empresariado y todo conlleva y la gente que vive en este cantón creo que tiene tenemos la visión para hacer de este cantón aún más grande, yo lo decía el primero de mayo más grande de lo que somos ¿Qué ha faltado? Sí, creo que en los últimos años pues faltó mucho, pero vuelvo y repito no quiero volver a ver atrás creo que el panorama es más grande hacia adelante y tenemos esa capacidad intelectual creo que todos en algún momento aquí se ha hablado en el Concejo de capacidad intelectual y pues yo creo todos la tenemos o sea no solamente hay una persona que pueda tenerla, todos tenemos la capacidad intelectual y el deseo y el sano deseo de hacer este cantón, un cantón más grande de lo que es más progresista, más organizado, donde tengamos cosas más bonitas y que podamos mostrar y que podamos volvernos más fuerte como capital turística que siempre pongo ahí en las redes sociales, somos, somos la capital turística de muy bonito pero tenés que manejar cinco o seis horas para llegar a Guanacaste, es muy bonito pero nosotros tenemos una ventaja tan grande, una algo que nadie nos va a quitar geográficamente estamos a una hora de San José y como ciudad tenemos todos los servicios entonces eso eran las palabras que quería decir, pero agradecer a los compañeros que estuvieron ese día en esas comisiones y en las futuras comisiones estamos trabajando, queremos vamos trabajando en unión, en grupo y de buena voluntad para hacer de este cantón lo que todos queremos, ese primer lugar y esa capital turística de Costa Rica. Muchas gracias.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Gracias compañero Freddy, ahora tiene la palabra el compañero Ronald.”

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Buenas tardes señor Presidente, Señor Alcalde, señores compañeros acá y el público con lo referente al compañero Freddy, sí nos

Hemos reunido, hablamos de esos temas y no solamente pensemos en el parque central de Jacó por llamarlo así, yo creo que todo el cantón en general, todos los distritos Tárcoles, Lagunillas, Quebrada Ganado, están abandonados todos los parques, o sea, están en total abandono y por ahí yo amablemente quiero pedirle al Alcalde que nos ayuden en esos temas, yo los, se creó a fondo también pero meterle mano para también hacer cosas culturales no solamente en Jacó centro o sino en los otros lugares también se merecen todo el cantón se merece estar en buen estado no solo el parque Jacó sino todos los parques y cuente con nuestro apoyo siempre y para el bien del pueblo para adelante, porque siempre me preguntan por qué en Quebrada Ganado hay tres parques, mini parques llamarlos y ninguno, ninguno sirve, entonces y hay mucha niñez no tienen donde jugar, entonces quieren hacer un concierto tampoco, porque no hay no están las condiciones para hacer algo, entonces de verdad ahí con el Concejo, con la Comisión de Culturales y con la ayuda del Alcalde lo vamos a sacar creo, así que muchas gracias.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Gracias compañero, no; tiene la palabra el compañero Reinier.”.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: “Estamos en Control Político, ¿Verdad? Sí. No, no. Este, bueno, yo quisiera aprovechar la oportunidad de pedirle al Señor Presidente y a la señora, a los señores Regidores un voto de apoyo y felicitaciones a la comunidad de Cristo Rey en Herradura. El pasado sábado ellos se dedicaron a limpiar la orilla del río Copey, donde sacaron una gran cantidad de residuos. Creo que estas cosas son las que nosotros debemos apoyar en las comunidades. Creo que es importante que nosotros pues le demos aliento a esta gente precisamente para enrumbar el cantón que dicen los compañeros que debemos de tener. Entonces quisiera por favor que se dé este se tome un acuerdo para que se le envíe una nota de felicitación a la Asociación de Cristo Rey en su Presidente y todo su equipo y todas las personas de la comunidad que trabajaron por eso. Yo creo que es de emular ese tipo de esfuerzos que sean importantes para la comunidad. Ojalá que todos pudiéramos de alguna forma organizar nuestras comunidades para la limpieza. Entonces este por favor Señor Presidente muchas gracias, no se le olvida.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Con mucho gusto compañero, entonces los compañeros que estén de acuerdo en dispensar de trámite de comisión levantando la mano cinco votos a favor. Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo

De aprobar la moción del compañero Reinier para darle un voto de apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral de Cristo Rey, levantando la mano cinco votos a favor. En firme cinco votos a favor. Muchas gracias.” **SE DECLARA ACUERDO FIRME. (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: “Yo quería referirme en Control Político.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “. Ah perdón disculpe; compañero Junior.”

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: “Buenas tardes compañeros, Señor Alcalde y público en general; yo también me gusta la iniciativa que dio el compañero Freddy de las actividades en los parques también me gustaría nosotros tenemos un Centro Cívico aquí en Jacó que sería bonito explotarlo con actividades culturales, antes ahí se daba mucho lo que es teatro, los aquí tenemos jóvenes y muy buenos en teatro, bueno yo fui uno que también estudié teatro ahí y la casa de cultura creo ayuda mucho en eso, porque han mandado profesores en teatro y podemos pedirles también que nos apoye con actividades en el Centro Cívico de aquí de Jacó, esa es mi opinión. Gracias.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Muchas gracias compañero. Yo quería bueno felicitar también a la compañera Yorgina y los demás compañeros Regidores y también que ha estado llegando a y los compañeros que han estado llegando a las comisiones donde estamos formando las comisiones, de hecho la compañera Yorgina creo que está en cinco comisiones de Secretaria, entonces yo creo que es mucho trabajo para una compañera cinco comisiones de Secretaria, entonces más bien nosotros queríamos como proponerle al Señor Alcalde a ver de que se nombre o que se nos preste, que se nos done, que se nos preste digamos una compañera Secretaria que tenga disponible en la corporación municipal, para que nos meta el hombro con las Secretarías de las comisiones para lo que es transferir las actas porque realmente eso tiene mucho trabajo, entonces ahora tal vez el Señor Alcalde nos diga si hay alguna disposición, porque si no tal vez nosotros como Concejo podríamos proponer el nombramiento también de una persona que ayude en eso. Yo quiero felicitar a los Concejos de Distrito que están trabajando y están trabajando

Muy fuerte y me parece importante eso porque los Concejos de Distrito obviamente son los que están cerca de las comunidades, conocen sus problemas y este Concejo yo estoy seguro que las propuestas que vengan de los Concejos de Distrito las vamos a tomar en cuenta porque están bien discutidas, bien analizadas, incluso yo que voy a proponer una Comisión de Becas porque este asunto de las becas es muy muy importante. Entonces en esa comisión deberían estar además de los Regidores Propietarios, los Síndicos deben estar ahí y vamos a proponer también a una compañera que se llama Carla Vargas que es trabajadora social y que está ahora en el Centro Cívico como administradora. - Bien entonces vamos a proseguir con lo que es nombramientos. Le damos la palabra a la señora Secretaria.”.....

ARTÍCULO V: NOMBRAMIENTOS.

1. DR. RANDALL CORDERO MARENCO – DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN AGUIRRE – MEP.

Remite oficio **DREA-SEC05-066-2024** de fecha 10 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43732), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Ternas del Liceo Rural de Tárcoles.”**“Saludo cordiales, la presente es para hacerle entrega de las ternas para el nombramiento de un miembro la Junta Administrativa del Liceo Rural de Tárcoles, por renuncia. Se adjunta toda la documentación. Sin más por el momento,”

SUSTITUCIÓN DE UN INTEGRANTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE TÁRCOLES

En atención a lo solicitado en su oficio **DREA-SEC05-066-2024** de fecha 10 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43732), el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR** como integrante de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Tárcoles a:

NOMBRE	CÉDULA
Gina Valeria Chavarría González	117230247

Lo anterior, ante la renuncia del señor: Christian Rivas Montero.

APROBADO (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner).

2. DR. RANDALL CORDERO MARENCO – DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN AGUIRRE – MEP.

Remite oficio **DREA-SEC05-073-2024** de fecha 20 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43813), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Ternas Escuela Pueblo Nuevo.”** “Saludo cordiales, la presente es para hacerle entrega de las ternas para el nombramiento de la Junta de Educación Escuela Pueblo Nuevo, por renuncia de cuatro miembros de esta. Se presenta solamente un miembro por terna, ya que los miembros de la comunidad se les dificulta la participación. Adjunto documentos”

SOLICITUD CARTAS DE RENUNCIA DE INTEGRANTES DE JUNTA DE EDUCACIÓN.

En atención al oficio **DREA-SEC05-073-2024** de fecha 20 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43813), el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **SOLICITARLE** al Director Regional de Educación hacer llegar a este Concejo las cartas de renuncia de los integrantes de la Junta de Educación Escuela Pueblo Nuevo.
- 2) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. BACH. ANA GRACE DELGADO QUIRÓS – ANALISTA DE PROCESO ASISTENCIAL – GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

Remite el oficio **T.H.-219-2024** de fecha 22 de abril de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: **“Solicitud de informe final de Gestión”**. Como es de su conocimiento la Ley General de Control Interno establece: Artículo 12.-**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: (...) e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y

Órganos competentes de la administración activa. Por su parte, la Contraloría General de la República con el propósito de definir el marco básico que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar al final de su gestión un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y a fin de garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado, emitió una serie de **directrices que deben observar los Funcionarios obligados a presentar el Informe final de su Gestión**, entre ellas:

4. Aspectos que deben considerarse en la confección del informe de fin de gestión. Para efectos de la confección del informe de fin de gestión, los jefes y titulares subordinados deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

A. Presentación. En este apartado, entre otros asuntos que se consideren pertinentes, se efectuará la presentación del documento al respectivo destinatario, mediante un resumen ejecutivo del contenido del informe.

B. Resultados de la gestión. Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:

- Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jefe o titular subordinado.
- Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jefe o titular subordinado.
- Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jefe o titular subordinado.
- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jefe o titular subordinado.
- Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.
- Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.
- Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.
- Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.
- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.
- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

7. **Destinatarios.** Los jefes y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda: **1.** (...) **2.** Cuando el jefe sea designado por elección popular, el citado informe únicamente se debe presentar a su sucesor, a través de la unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos. **3.** (...) **4.** En todos los casos anteriores se deberá remitir copia del informe a la respectiva unidad institucional encargada de la gestión de recursos humanos. **5.** Asimismo, se debe presentar copia al área o unidad administrativa que administra, de existir, la página WEB de la institución, para que ésta proceda a colocar el documento en un sitio especialmente confeccionado de ésta, en aras de facilitar el acceso, por esa vía, por parte de cualquier ciudadano interesado. **10. Plazo para la presentación del informe de fin de gestión y la entrega formal de activos.** Los jefes y titulares subordinados deben presentar el informe de fin de gestión al respectivo destinatario a más tardar el último día hábil de labores, indistintamente de la causa por la que deja el cargo. En caso de que la salida del funcionario se produzca en forma repentina deberá presentar el informe diez días hábiles contados a partir del

Último día en que estuvo en el cargo. Como complemento de la presentación del citado informe, los funcionarios mencionados deberán hacer la entrega formal de aquellos bienes que se le hubieran otorgado en el ejercicio del cargo a la unidad interna designada por la Administración activa. Esta entrega de bienes deberá efectuarse a más tardar el último día hábil que labore el funcionario, indistintamente de la causa de finalización. 13. **Obligatoriedad.** Estas Directrices son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y los entes y órganos sujetos a su fiscalización y prevalecerá sobre cualquier disposición que en contrario haya emitido o emita la Administración en cumplimiento del inciso e) artículo 12 de la Ley General de Control Interno. Su incumplimiento injustificado dará lugar, según corresponda, a las responsabilidades contempladas en el Capítulo V de la Ley General de Control Interno, N° 8292 del 31 de julio de 2002. Así las cosas y en estricto cumplimiento de la normativa transcrita, muy respetuosamente les solicito remitir a este proceso copia de los informes de fin de gestión en forma impresa o digital, a fin de custodiar las copias o archivos de los informes de gestión remitidos, de acuerdo con lo señalado en el inciso 4. de la directriz 7 y mantener un registro actualizado de los jefes y titulares subordinados que al final de su gestión cumplieron o no con la presentación del citado informe, el cual debe estar a disposición para consulta de quien lo requiera.”

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CUÁLES EXFUNCIONARIOS DEL PERÍODO ANTERIOR DE ESTA MUNICIPALIDAD DIERON EL INFORME FINAL DE SU GESTIÓN, Y CUALES NO LO DIERON.

Al respecto, por iniciativa del señor Presidente – Reg. Néstor Mata Rodríguez –, el Concejo **ACUERDA**

POR UNANIMIDAD:

- 1) **SOLICITARLE** a Talento Humano informar a este Concejo cuáles exfuncionarios del período anterior de esta Municipalidad no dieron el Informe final de su Gestión, y cuáles no lo dieron.
- 2) En el caso de haya algún exfuncionario que no lo hay haya dado el Informe final de su Gestión, vamos a trasladar esto a la Contraloría General de la República, porque es un deber de los funcionarios dar rendición de cuentas del trabajo que se hizo en su período.

Ambos acuerdos son **APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

2. LIC. VICTOR JULIO NARANJUO SERRANO – CONTADOR – ADI QUEBRADA GANADO.

Remite escrito de fecha 17 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43736), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

- “En atención a la solicitud de este Honorable Concejo Municipal en oficio número S.G.173-2024 recibido el día 14 de mayo del presente año
- Adjunto encontrara:
- Informe económico detallado sobre la actividad realizada entre el 29 de febrero del 2024 al 11 de marzo del presente año, denominada Fiestas Populares Quebrada Ganado 2024.”

Respecto a este tema el Regidor Freddy Castro Agüero, manifiesta: “En adelante es muy importante que haya orden, porque donde hay orden está Dios decían por ahí y es cierto y yo creo que las comunidades tienen que ser claras con las actividades. En las comunidades hay un montón de gente que va y colabora con las asociaciones. Y lo hacen porque quieren ver mejoras en su comunidad. Entonces yo creo que ha sido casi por siempre de que sí eh hicimos veinte millones y gastamos dieciocho y nos quedaron dos. Entonces yo creo que como gobierno local debemos saber exactamente qué es lo que pasa. A ver si verdaderamente las fiestas son rentables para la comunidad. Me parece excelente pero también que el señor eh perdón que el señor auditor nos diga ¿Verdad? Es su trabajo es el trabajo del señor auditor Que nos diga si ese informe no solo es el de Quebrada de Ganado, todos cumplen. Yo no estoy juzgando a nadie ni me interesa venir a juzgar a nadie, sino creo que por transparencia de los pueblos de la función que representamos también como autoridades municipales, que la auditoría nos diga mire cumple con todo por esto, y esto están las facturas originales eh y desconozco y disculpen mi ignorancia si no sé si está en la regla fiscal las asociaciones o no, pero ver si verdaderamente si cumple con eso, porque tal vez los recibimos y tal vez no es como debería ser entonces por transparencias sometamos a votación señor presidente que sea enviado al señor auditor y que la próxima semana, no en un mes no, la próxima semana nos dé un informe si es si ese informe económico está bien adecuado a todo lo que la jurisdicción vigente dice para eso y si no que nos de las recomendaciones que se debe hacer. Gracias”

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al Regidor Reinier Obando Enríquez, quien manifiesta: “Bueno quisiera ampliar un poquito más ahí el tema. Eh creo que definitivamente como son dineros públicos deben tener la regla fiscal, eso es claro. Pero aparte de lo que diga la sugerencia el

Señor regidor eh Castro eh yo quisiera también que el mismo auditor si ya va a hacer el análisis que ojalá más bien él recomiende, cuál debería ser las pautas que tienen un informe o esos para que todos guarde una uniformidad que porque me imagino que la asociación de que hubiera ganado por decir algo presenta un informe la otra presenta un informe diferente, deberíamos tener ya un formato eh de acuerdo a eso para que ellos porque aparte de que les damos las patentes, las licencias para la venta, bueno, okay ustedes van a tener esta licencia pero deben cumplir con estos requisitos. Posterior a la actividad deben de dar un informe de acuerdo con esas condiciones y bajo este formato. ¿Ya? ¿Verdad? Gracias. Gracias compañeros”.....

El señor Presidente indica: “Me gustaría escuchar el criterio de la compañera Georgina que tiene mucha experiencia de eso y ella me había hablado de algunas observaciones muy importantes, si es posible, compañera.”.....

La Regidora Yorgina Ureña Arley señala: “En realidad creo todos los regidores la tienen clarísima ¿Verdad? Creo que es súper importante de hoy en adelante todos los proyectos que vengan tiene que haber un seguimiento de cómo se tienen que presentar los proyectos y por supuesto la parte de presupuesto es muy importante y la única manera es evidenciando con una fotografía donde realmente nos demos cuenta que ese dinero fue destinado para eso, pero en realidad eh estoy de acuerdo con los dos regidores sobre sobre este tema.”.....

El señor Presidente manifiesta: “Muchas gracias, compañera Georgina entonces eh los compañeros que de acuerdo en dispensar de trámite de comisión levantando la mano gracias, los compañeros que estén de acuerdo en trasladar este informe a la auditoría para que nos de otro informe en ocho días sobre la realidad o no de los hechos, levantando la mano cinco votos a favor. Muchas gracias, y en firme, cinco votos a favor. Agrega el señor Presidente: “Bueno el compañero también el compañero Reinier nos pide que también el auditor nos dé algunas recomendaciones de cómo hacer bien los informes. Entonces levantando la mano para confirmar, en firme. Muchas gracias. yo creo que por ahí vamos con todos los informes ¿Verdad? Bien, proseguimos”

SOLICITUD DE REVISIÓN DEL INFORME ECONÓMICO DE ACTIVIDAD DE LA ADI QUEBRADA GANADO.

Al respecto por iniciativa del Regidor Freddy Castro Agüero, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.

- 2) **TRASLADAR** el Informe económico detallado sobre la actividad realizada entre el 29 de febrero del 2024 al 11 de marzo del presente año, denominada Fiestas Populares Quebrada Ganado 2024, al Lic. Julio César Vargas Aguirre, para que en su condición de Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, presente para de hoy en ocho días (Sesión Ordinaria del lunes 03 de junio, 2024) un informe escrito donde indique a este Órgano Colegiado si ese informe económico cumple o no cumple con lo que la Contraloría y la legislación vigente establece, y en caso de que no cumpla, indique a este Concejo cuál es su recomendación al respecto. Así mismo, por iniciativa del Regidor Reinier Obando Enríquez, se agrega a este acuerdo lo siguiente: Que en el mismo informe que emita la auditoría el Lic. Julio César Vargas Aguirre, recomiende a este Concejo cuáles son las pautas que deben tener estos informes, para que haya uniformidad.....
- 3) Declarar la firmeza de estos acuerdos.....

APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

3. SR. JORGE ÁVILA PÉREZ – PRESIDENTE – ADI ALTO Y BAJO CAPULÍN.

Remite escrito de fecha 24 de abril de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43749), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Adjunto a la presente, se servirá encontrar:

- Informe y liquidación de la partida que otorgo La Municipalidad de Garabito a la Asociación de Desarrollo Integral del Alto y Bajo Capulín por el monto de ¢10,000.000.00, proyecto de infraestructura, contribuir con materiales en la construcción de la Iglesia Católica Sin otro particular, suscribe atentamente.”

SOLICITUD DE REVISIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA QUE OTORGO LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO Y BAJO CAPULÍN POR EL MONTO DE ¢10,000.000.00, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, CONTRIBUIR CON MATERIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA.

Al igual que el punto 2) anterior, el Concejo, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.

- 2) **TRASLADAR** el Informe y liquidación de la partida que otorgó la Municipalidad de Garabito a la Asociación de Desarrollo Integral del Alto y Bajo Capulín por el monto de ¢10,000.000.00, proyecto de infraestructura, contribuir con materiales en la construcción de la Iglesia Católica, al Lic. Julio César Vargas Aguirre, para que en su condición de Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, presente para de hoy en ocho días (Sesión Ordinaria del lunes 03 de junio, 2024) un informe escrito donde indique a este Órgano Colegiado si cumple o no cumple con lo que la Contraloría y la legislación vigente establece, y en caso de que no cumpla, indique a este Concejo cuál es su recomendación al respecto.....
- 4) Que en el mismo informe que emita la auditoría el Lic. Julio César Vargas Aguirre, recomiende a este Concejo cuáles son las pautas que deben tener estos informes, para que haya uniformidad.....
- 5) Declarar la firmeza de estos acuerdos.....

APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

4. SR. JORGE ÁVILA PÉREZ – PRESIDENTE – ADI ALTO Y BAJO CAPULÍN.

Remite escrito de fecha 17 de abril de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43750), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

“Adjunto a la presente, se servirá encontrar:

- Informe y liquidación parcial de la partida que otorgo La Municipalidad de Garabito a la Asociación de Desarrollo Integral del Alto y Bajo Capulín por el monto de ¢100,000.000.00, proyecto de infraestructura, para la construcción del edificio de la Cruz Roja Costarricense en Jaco.
- Dicha liquidación parcial es por el monto de ¢50.000.000.00”

SOLICITUD DE REVISIÓN DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA PARTIDA POR ¢100,000.000.00 QUE OTORGO LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO Y BAJO CAPULÍN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE EN JACO.

Al igual que el punto 2 y 3 anterior, el Concejo, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.....
- 2) **TRASLADAR** el informe y liquidación parcial de la partida que otorgo La Municipalidad de Garabito a la Asociación de Desarrollo Integral del Alto y Bajo Capulín por el monto de ¢100,000.000.00, proyecto de infraestructura, para la construcción del edificio de la Cruz Roja Costarricense en Jaco, al Lic. Julio César Vargas Aguirre, para que en su condición de Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, presente para de hoy en ocho días (Sesión Ordinaria del lunes 03 de junio, 2024) un informe escrito donde indique a este Órgano Colegiado si cumple o no cumple con lo que la Contraloría y la legislación vigente establece, y en caso de que no cumpla, indique a este Concejo cuál es su recomendación al respecto.....
- 3) Que en el mismo informe que emita la auditoría el Lic. Julio César Vargas Aguirre, recomiende a este Concejo cuáles son las pautas que deben tener estos informes, para que haya uniformidad.....
- 4) Declarar la firmeza de estos acuerdos.....

APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

5. SR. CARLOS ANDRÉS ROBLES OBANDO – DIPUTADO – ASAMBLEA LEGISLATIVA, PUSC.

Remite oficio **DIP-CRO-0580-2024** de fecha 20 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43775), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones. Me complace expresar nuestras más sinceras felicitaciones al honorable Concejo Municipal por asumir sus funciones en este nuevo período. Conscientes de los desafíos que enfrenta nuestra provincia, confiamos plenamente en sus capacidades para abordarlos con sabiduría, integridad y compromiso. En este nuevo período, les instamos a continuar promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la búsqueda constante de soluciones innovadoras para los problemas que aquejan a nuestras comunidades. Extendemos nuestros mejores deseos para un mandato fructífero y exitoso. Que este nuevo período esté marcado por el progreso, la unidad y el bienestar de todos los habitantes, cabe señalar que pongo mi despacho

Legislativo su la entera disposición para lo que necesiten...”

AGRADECIMIENTO POR SU FELICITACIÓN

Al respecto, por iniciativa del señor Presidente – Reg. Néstor Mata Rodríguez – el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD: AGRADECER** al Diputado Carlos Andrés Robles Obando sus felicitaciones a este Concejo Municipal, y articular con él todas las acciones que tengan que ver para mejorar nuestro cantón de Garabito. **APROBADO (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

6. SR. ELIECER MORA MORA – VECINO DE CALLE HERMOSA / CALLE CONGA.

Remite escrito de fecha 21 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43785), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

“Por este medio les saludamos y aprovechamos para pedir seguimiento a la solicitud de asfaltado de calle Hermosa y en Calle Conga. Documento presentado el 28-03-2023, Número documentos: 39471, 39472. El año pasado iniciamos el trámite para un convenio entre la municipalidad y la comunidad para el asfaltado de Calle Hermosa y Calle Conga, donde los vecinos nos comprometimos a realizar el estudio topográfico según los lineamientos indicados por la municipalidad (compromiso que aceptamos como propuesta única de la municipalidad para poder ayudarnos en esta problemática, a pesar de nuestra falta de recurso nuestra necesidad es mas grande). Sin embargo, después de la última reunión in situ con master Lilibeth Montoya Navarro, nos dijeron que la municipalidad iba hacer un levantamiento de carretera para nosotros poder hacer tales estudios topográficos quedo en Bitácora 008-2023. A pesar de varios correos y llamadas solicitando este levantamiento, nunca tuvimos respuesta de parte de la municipalidad y hasta el momento los vecinos no sabemos nada y los problemas siguen empeorando, creando hasta conflictos en la comunidad. Queda pendiente que la municipalidad cumpla su parte en este convenio. Solicitamos este proyecto de asfaltado quede incluido en el próximo presupuesto de este año destinado para este fin. Se adjunta copia recibido del documentos y firmas de todos los vecinos afectados. Agradecemos la pronta respuesta.”

TRASLADO DE ESCRITO RECIBIDO MEDANTE BOLETA N° 43785 – PROYECTO DE ASFALTADO CALLE CONGA.

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **TRASLADAR** a la Comisión de Obra Pública el escrito de fecha 21 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43785), suscrito por el **SR. ELIECER MORA MORA – VECINO DE CALLE HERMOSA / CALLE CONGA**, para darle trámite desde esa comisión.
- 2) **DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.**

Ambos acuerdos son **APROBADO con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el de la Reg. Estrella Mora Núñez, el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra.**

7. SRA. BRIANA VARGAS JIMENEZ – ADMINISTRADORA – CRUZ ROJA COSTARRICENSE EN JACÓ.

Remite oficio **CRC-JACO-AL-064-2024** de fecha 21 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43793), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente “Sirva este medio para saludarle y a la vez desearles el mayor de los éxitos en sus labores. La presente es con el fin de solicitarles un espacio en la sesión municipal para realizar la rendición de cuentas anual de las acciones que realiza el comité auxiliar en Jaco. Entre lo solicitado nos gustaría que nos puedan brindar una fecha ideal para poder realizar invitaciones a nuestras autoridades centrales y regionales, así como también a las instituciones locales. Sin más por el momento se despide su servidora”

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 03 DE JUNIO, 2024

A petición del señor Presidente Néstor Mata Rodríguez, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **CONCEDER** audiencia a la Señora Briana Vargas Jiménez, Administradora, Cruz Roja Costarricense, Jacó, Garabito, para el próximo lunes tres de junio del 2024, con la finalidad de conocer el informe de rendición de cuentas anual de las acciones que realiza el comité auxiliar en Jacó.
- 2) **DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.**

Ambos acuerdos son **APROBADOS con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el de la Reg. Estrella Mora Núñez, el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra.**

8. SRA. YORLENY CUENDIS BOLAÑOS – VICEPRESIDENTA – ASOC. JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES.

Remite oficio **CEDI 37-2024** de fecha 21 de mayo de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 43794), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, cédula jurídica 3-002-301945, domiciliada en Garabito de Puntarenas, 100 metros sur y 125 metros este del salón comunal de Quebrada Ganado, existencia y personería inscritas en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo el expediente 13610 como asociación sin fines de lucro. La asociación atiende a las personas adultas mayores en riesgo social mediante la ejecución de los programas de Centro Diurno, Red de Cuido y Viviendas Comunitarias. Con la intención de continuar atendiendo a la población adulta mayor de Garabito mediante la alianza entre el gobierno local y esta asociación, les solicitamos **un presupuesto extraordinario por la suma de €20.000.000.00** esto debido que hemos tenido déficit presupuestario, por ejemplo: • Para el periodo 2023 la asignación de fondos por parte de la Municipalidad de Garabito fue €20,000,000,00 para este periodo 2024 se había solicitado la suma de €40,000,000,00 para el presupuesto ordinario, pero por problemas internos no dieron respuestas al **Cedi 50-2023**. • Por recortes presupuestarios obligó a eliminar tres plazas en lo que va del 2023,2024, terapeuta, trabajadora social y chofer, el incremento en la asignación de recursos no ha sido proporcional al crecimiento en los costos y gastos operativos que resultan al contar con mejores instalaciones, equipos nuevos y mayor cantidad de personas adultas mayores, como es de conocimiento los entes concedentes cubren las necesidades de los adultos no ha si con lo que es mantenimiento de las instalaciones, generales. Cada día son más los adultos mayores que hacen uso y necesitan de nuestros servicios, tanto en centro diurno, red de cuido, viviendas comunitarias, población que va en crecimiento, en condición de pobreza o pobreza externa. El monto que solicitamos

Es para cubrir parte de los gastos que genera nuestra actividad que al final es sin fines de lucro y lo que buscamos es dar calidad de vida a nuestros adultos mayores.

Esperando que tanto la Municipalidad como el Consejo Municipal sepan que nuestras instalaciones están abiertas para seguir trabajando por esta obra en conjunto que sin su colaboración no podríamos salir adelante.”

TRASLADO DEL OFICIO CEDI 37-2024 – SOLICITUD DE PRESUPUESTO.

A petición del señor Presidente Néstor Mata Rodríguez, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **TRASLADAR** dicho oficio CEDI 37-2024, a la Administración Municipal.
- 2) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

Ambos acuerdos son **APROBADOS con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano –Presidente del Concejo-, el de la Reg. Propietaria Mabel Rocío Delgado Jiménez –Vicepresidenta del Concejo – el de la Reg. Estrella Mora Núñez, el del Reg. Yohan Obando González y el del Reg. Francisco González Madrigal (quien funge como propietario en ausencia del Regidor Ernesto Alfaro Conde) **y cero votos en contra.**

ARTÍCULO VII: MOCIONES.

1. SR. REINIER OBANDO ENRÍQUEZ – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce moción del SR. REINIER OBANDO ENRÍQUEZ – REGIDOR PROPIETARIO, que literalmente dice lo siguiente:

“Asunto Para ser conocida en Comisión de presupuesto y Junta Vial cantonal

1. Incluir como proyecto prioritario de la Junta Vial cantonal y la Comisión de presupuesto municipal, el asfalto de todas las comunidades principales del cantón, en sus vías principales.
2. asignación de recursos para mejor la infraestructura de las Asadas del Cantonal, como entes trascendentales para el desarrollo Económica del mismo.”

SE APRUEBA MOCION DEL REG. REINIER OBANDO - ASFALTO DE TODAS LAS COMUNIDADES PRINCIPALES DEL CANTÓN, Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ASADAS.

Realizada la votación el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión
- 2) **APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el Regidor Reinier Obando.

3) **TRASLADAR** el presente acuerdo a la Junta Vial Cantonal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a efecto de que se incluya la asignación de recursos para dichos proyectos.

4) **DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos.....

APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero –, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

2. CONCEJO EN PLENO.

RECESO

Al ser las 16:35 PM, el señor Presidente llama a un receso.....

Al ser las 16:55 PM, el señor Presidente reanuda la sesión, y manifiesta que someterá a votación las siguientes mociones a las cuales les da lectura:

- “Solicitar al alcalde convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 29 de mayo del 2024 tema, Comité Cantonal de la Persona Joven 3 pm. La razón es porque la responsable a nivel nacional de CPJ no puede asistir otro día”.
- “Solicitar la convocatoria al Alcalde para sesionar extraordinariamente y realice convocatoria. El día 30 de mayo 2024 hora: 4:30 pm. Tema: Nombramiento de la Directiva del CCDRG, la justificación es hay problemas para establecer el quorum estructural.”

SE APRUEBA MOCION, PARA SOLICITAR CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 29 DE MAYO DEL 2024.

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1) **APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.....

2) **APROBAR** moción presentada por el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero); literalmente dice lo siguiente:

- “Solicitar al alcalde convocar a sesión extraordinaria el día miércoles 29 de mayo del 2024 tema, Comité Cantonal de la Persona Joven 3 pm. La razón es porque la responsable a nivel nacional de CPJ no puede asistir otro día”.

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

SE APRUEBA MOCION, PARA SOLICITAR CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 30 DE MAYO DEL 2024.

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.....
- 2) **APROBAR** moción presentada por el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero); literalmente dice lo siguiente:

- “Solicitar la convocatoria al Alcalde para sesionar extraordinariamente y realice convocatoria. El día 30 de mayo 2024 hora: 4:30 pm. Tema: Nombramiento de la Directiva del CCDRG, la justificación es hay problemas para establecer el quorum estructural.”.....

ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES ESPECIALES.

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta:

“Antes de pasar al informe del señor alcalde yo quería proponer eh formar una comisión especial, dos puntos muy importantes los que les mencioné al principio la situación del centro cívico es sumamente importante porque tenemos cuatro años en el centro cívico que no está funcionando eh la soda que se hizo ahí por parte de del ¿Cómo se llama? Del sí exactamente o sea cuatro años de que no está funcionando por porque falta un abanico es así ¿Verdad? También las chicas que están en la escuela de danza están entrenando en muy malas condiciones porque el piso donde entrenaban se inunda

Entonces no pueden resolver ese problema ahorita y están entrenando en el auditorio, entonces hay que resolver el problema de las niñas y las adolescentes de danza, y lo otro es que tenemos un problema en la oficina donde está la señora de justicia y paz que esta señora tiene que desplazarse siendo una persona con discapacidad tiene que desplazarse de la oficina de ella como de prácticamente estamos hablando de como cien metros para que ella marque la salida y ustedes saben que si hacemos un reclamo aquí muy fácil lo ganamos con la sala constitucional porque es una persona con discapacidad y la siete mil seiscientos es muy estricta en eso y a esta señora le urge también cambiar el abanico que está malo y eso le está afectando mucho la parte auditiva. entonces si les parece y están de acuerdo conmigo me gustaría que se nombren esas dos comisiones especiales, en la primera y obviamente estaríamos los cinco regidores propietarios y suplentes y los compañeros Síndicos también me parece importante que estén en esa comisión del centro cívico, entonces los compañeros y compañeros que estén de acuerdo en esta comisión especial levantando la mano, perdón dime compañero”.....

El Regidor Freddy Castro Agüero, manifiesta: “Buenas buenas noches compañero presidente yo creo que aprovechando la oportunidad esas comisiones especiales para hacerlas en combo creo que hay una comisión que se debería nombrar si usted a bien lo tiene someterlo a votación, ya que es de suma importancia una comisión especial para el desarrollo turístico del cantón de Garabito creo que es una comisión que en los últimos años pues ni ha existido y creo que debemos, ese es mi parecer y quiero que usted lo someta a votación para hacer una comisión robusta especial de turismo para el desarrollo turístico del cantón, si usted lo tiene y lo permite.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – continúa diciendo: “No, totalmente de acuerdo con usted y creo que los compañeros también coinciden en que urge más bien aquí deberíamos tener una oficina que atienda lo que tiene que ver con el turismo. Creo que nos hemos dejado ya muchos años de eso y urge somos un cantón totalmente turístico y más bien da pena saber que no tenemos una oficina que atienda esta situación del turismo. Entonces sí, sí compañero. Y para aprovechar ahí está el diputado del partido Unidad Social Cristiana y así está con la oficina abierta para recibirnos y pues que empiece a trabajar. ¿ve? Hasta eso ya tenemos diputados que están disponibles, entonces sí tendríamos esa otra comisión que me parece importante. Estaría integrada, vamos a empezar con la de turismo. Estaría integrada con los compañeros regidores propietarios

Suplentes y los síndicos ¿Verdad?, y me parece, yo no sé si aquí en la municipalidad hay alguien que tenga que ver con turismo, algún funcionario. No, ¿Verdad? Bueno, entonces los compañeros y compañeros que estén de acuerdo de formar una comisión de asuntos turísticos, levantando la mano cinco votos a favor en firme cinco votos a favor. Excelente, muchas gracias. Eh ahora los compañeros.

ACUERDO N°.1). Por tanto, queda nombrada la **COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS TURÍSTICOS**

Integrada de la siguiente manera:

REGIDORES PROPIETARIOS

NESTOR EDGAR MATA RODRIGUEZ
YORGINA UREÑA ARLEY
FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO
REINER OBANDO ENRIQUEZ
RONALD SANDI CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA
YANINI LARA MAROTO
GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ
LUIS DANIEL ROMAN DURAN
JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA
LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS
DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL
KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR
EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Se declara acuerdo firme, APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

Seguidamente, el señor Presidente manifiesta: “Los que estén de acuerdo de nombrar una comisión de centro cívico para atender las emergencias que tiene en este momento el centro cívico, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme cinco votos a favor. Y eso sería los igual los cinco regidores propietarios, los cinco suplentes y los compañeros síndicos. Y también incorporaríamos en esta comisión a la fundación que tiene que ver con el centro cívico y a la señora Carla Vargas que es la administradora del centro cívico. Entonces ya van de una vez con los asesores porque si hay alguien que conoce la problemática del centro cívico son los compañeros de la fundación que han venido atendiendo estas emergencias y por supuesto la señora Vargas que conoce y ha trabajado muy fuerte para que tengamos un centro cívico de mejor calidad para todos.

ACUERDO N°.2). Por tanto, queda nombrada la **COMISIÓN ESPECIAL CENTRO CÍVICO** Integrada de la siguiente manera:

REGIDORES PROPIETARIOS

NESTOR EDGAR MATA RODRIGUEZ
YORGINA UREÑA ARLEY
FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO
REINER OBANDO ENRIQUEZ
RONALD SANDI CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA
YANINI LARA MAROTO
GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ
LUIS DANIEL ROMAN DURAN
JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA
LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS
DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL
KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR
EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

ASESORES

KARLA VARGAS VARGAS

INTEGRANTES DE LA FUNDACIÓN CENTRO CIVICO

Se declara acuerdo firme, APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg.

Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina

Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el

del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner).

Agrega el señor Presidente: “Y la otra comisión especial ya para terminar es la que tiene que ver con

becas. Ya de todos es conocido la problemática que ha habido con diferentes eh voy a terminar de

hacer esto Tomas y después le damos la palabra con mucho gusto. Entonces una comisión de becas

donde estén integrados también los cinco regidores propietarios cinco suplentes y los síndicos

obviamente que los síndicos el artículo cincuenta y siete del código les da una responsabilidad muy

grande para recomendar esas becas a este Concejo Municipal haciendo esos análisis de la situación

social y económica de cada uno de estos chicos y chicas de los colegios y escuelas, entonces eh los

compañeros y compañeros que estén de acuerdo, ah bueno incorporar en esta comisión de becas a

la señora Carla Vargas que también es una trabajadora social, entonces los compañeros y compañeros

que estén de acuerdo en esta comisión especial levantando la mano cinco votos a favor y en firme.

ACUERDO N°.3). Por tanto, queda nombrada la **COMISIÓN BECAS** Integrada de la siguiente manera:**REGIDORES PROPIETARIOS**

NESTOR EDGAR MATA RODRIGUEZ

YORGINA UREÑA ARLEY

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

ASESORES

KARLA VARGAS VARGAS

Se declara acuerdo firme, APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor; el del Reg.

Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina

Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el

del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

Seguidamente el señor Presidente concede el uso de la palabra al Asesor Legal del Concejo – Lic.

Andrés Murillo Alfaro, quien manifiesta: “Eh bueno sí, para hacer una recomendación, en estas

comisiones solicitarle a la administración la adquisición o compras de los libros de actas y que sean

trasladados a la auditoría para que los firme y los legalice esto porque por control interno cada comisión

debe tener los libros legalizados. Eh ya lo las comisiones permanentes están legalizadas pero estas

que se están creando no existen. Entonces para imprimir y sesionar ocupamos esos libros de actas,

que son tres comisiones que se acaban de crear más la que se creó la comisión del plan regulador de

Hermosa también para operar ocupa, son cuatro libros y sugeriría que hayan compra de muchos más

para cuando se cree una comisión no esperar a esa compra de libros de actas y nada más se le

trasladan al auditor para la debida legalización y operar conforme a la ley”.....

El señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta:”. Los compañeros y

compañeros que estén de acuerdo en eximir del trámite de comisión las recomendaciones del señor

auditor levantando la mano y los compañeros que estén de acuerdo con esas recomendaciones del

señor auditor levantando la mano. Muchas gracias. **“SE DECLARA ACUERDO FIRME. (con cinco**

votos a favor; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de

la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario -

Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ARTÍCULO IX: INFORME ALCALDÍA.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Ahora sí Señor Alcalde tiene la palabra”.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: “Bueno buenas noches, quisiera empezar con el informe anunciando que el cinco y seis de julio vamos a tener la primera expo pyme pacífico central dos mil veinticuatro en Garabito es por segunda vez que este expo sale del GAM ¿Verdad? Acá tenemos que nos están visitando la Señora Silvia Cordero que es la persona cargo de la sede en el Pacífico Central del MEIC, también el Señor Roberto Alvarado que es el Director de la Dirección General de apoyo de la pequeña y mediana empresa, y Rafael Zumbado que es su asistente. Ellos nos van a hacer una exposición breve de lo que sería la próxima feria ahora en julio. Esto la intención clara es así como lo manifestó el regidor Freddy Castro es iniciar, activar el parque y tenemos la oportunidad de iniciar con un evento que representa a nivel nacional las pequeñas y medianas empresas esperando que muchas empresas de este cantón no solamente estén en esta feria, sino que también se guinden en la programación del MEIC para que vayan a otras ferias de otras comunidades en el país, le cedo la palabra al Señor Roberto Alvarado.”.....

El Sr. Roberto Alvarado – Director - Dirección General de Apoyo de La Pequeña Y Mediana Empresa, - manifiesta: “Ah ya, buenas noches ¿Cómo están? Muchas gracias al Señor Alcalde por habernos invitado y por el espacio que están haciendo bueno creo que lo mencionaba muy bien Don Freddy hace un ratito, existen áreas de oportunidad de desarrollo a nivel cantonal y el ministerio de economía siendo nosotros una dirección meramente técnica, aclaro no somos una dirección política, somos una dirección meramente que nos enfocamos en el desarrollo y crecimiento económico de todo el país. Uno de esos enfoques principales pues obviamente del ministerio son las pequeñas y medianas empresas de las cuales yo soy Director a nivel nacional. El objetivo de la expo pyme que va a ser su décima primera edición es fomentar que todas las emprendimientos pequeñas y medianas empresas que hoy existen en el país vayan generando actividad, vayan dándose a conocer sus productos, sus bienes y que generemos realmente ese apoyo que ellos tienen que recibir. Años anteriores este evento solo se hacía en San José. El año pasado nos arriesgamos como le contaba yo al Señor Alcalde, nos

Arriesgamos a que este evento fuera fuera de San José. Nos decidimos por razones obvias hacer un primer experimento nacional de enfocarnos en las cabeceras. Disculpen que no vinimos a Jacó, pero teníamos que primero probar realmente y probarnos y aprender. Este año con el aprendizaje y el kilometraje recibido hemos decidido que para la zona del Pacífico Central el evento se realice acá en Jacó. ¿Con qué objetivo? Bueno el primero, como ya les dije, reactivación económica, el segundo, reactivación turística porque estamos recibiendo apoyo institucional de diferentes organizaciones. Ahora hablaban de una Comisión Turística, mencionaba Don Freddy importante. Vamos a tener el apoyo cien por ciento del Instituto Costarricense de Turismo para la promoción de todos los eventos regionales. ¿Por qué? Porque mucho de lo que viene en función del factor turismo. Entonces vamos a tener el apoyo de toda la comunicación nacional para que se dé acá en Garabito con un enfoque muy centrado en turismo, en que la gente venga, visite, aprovechemos que estamos empezando el primer fin de semana de vacaciones de los chicos de colegio y también aprovechando que es una temporada fuerte. Esto beneficia al cantón, las pymes y esto no viene solito vienen actividades culturales, vienen actividades de capacitación para las pymes donde vamos a traer capacitadores de fuera de la zona e igual vamos a invitar a capacitadores de acá vamos a reactivar el Centro Cívico para la actividad no va a ser solo el parque vamos a tener el Centro Cívico en operación, ya hemos conversado con Doña Carla de Centro Cívico para que nos colabore. Realmente agradecido con el Alcalde y también básicamente solicitar este la invitación a todos ustedes, perdón, más que solicitar externar esa invitación porque se hace un acto inaugural donde va a venir el Señor Ministro de Economía, el señor Francisco Gamboa, el viceministro a cargo del área de desarrollo pymes que es mi jefe, el Viceministro Cristian Rucavado van a venir a hacer el acto inaugural, por supuesto tener el espacio Señor Presidente, sea usted o quien usted designe para que por favor brinde unas palabras por supuesto, el espacio para el Alcalde y obviamente en representación de todo este grupo de colaboradores que sinceramente les digo ya para un cierre, les felicito he estado es presentando esto ya es mi segundo año, lo he hecho a nivel de todos los cantones donde hemos hecho las actividades y sinceramente los felicito por tener una sesión tan ordenada y tan bien armada, realmente se nota que hay muy buena cohesión, que hay un muy interés en el desarrollo del cantón, los felicito. Nada más eso, no sé si tienen preguntas, aprovechen y las hacemos antes de concluir porque tengo que regresar a San José, ya se imaginan ustedes. Si hay preguntas, por favor. Por favor.”.....

Al respecto, se delibera lo siguiente:.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – Regidora Propietaria (Vicepresidenta del Concejo), - manifiesta: “Bueno yo de mi parte no como Regidora sino como una persona más de la comunidad. Tengo un proyecto de emprendedores acá por casi tres años. Somos un colectivo como de treinta mujeres de la zona y todavía no nos hemos acercado a PYMES. Sabemos que hay un montón de procesos que hay que llevar, pero sería interesante que nos tomaran en cuenta para las futuras charlas para que nuestro colectivo pueda formar parte de esto.”.....

El Sr. Roberto Alvarado – Director - Dirección General De Apoyo De La Pequeña Y Mediana Empresa, - manifiesta: “Le comento. No es tan difícil el proceso. De hecho, la primer charla que estamos dando es sobre formalización pyme. Es formalizarse pyme, obtener los beneficios pyme, es muy sencillo no quiero alargar el Concejo, pero sí vamos a tener una persona que les va a explicar cómo registrarse en el email, cómo hacerse Pyme y cómo tener acceso a más de veinticinco beneficios combinados a nivel nacional para emprendimientos y pymes. Ustedes ya tienen perdón, ya tienen mapeado pymes de la zona, ya tienen como un grupo como un número para decir okay en Garabito tenemos aproximadamente unas treinta pymes tenemos un mapeo incluso a nivel nacional de pymes es importante porque son testimonios ¿Verdad? Que pueden servir para que las emprendedoras de otros colectivos se puedan motivar a ser parte de las pymes; por supuesto Don Freddy”

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: “Muy buenas noches, muchas gracias Don Roberto muchas gracias a Doña Silvia, al Señor Zumbado, ahora que ustedes se acercaron a mi persona, me comentaron wow, increíble muchas gracias la verdad que es importante empezar a articular como Concejo y como municipalidad y como administración en la figura del señor Alcalde todos los beneficios que podemos tener como cantón. La verdad que súper agradecidos que ustedes hayan venido súper agradecido por este evento que va a ser aquí en nuestro cantón y yo creo que también agradecido con las palabras yo creo que lo hablaba hace rato es un Concejo progresista, es un Alcalde progresista y pues yo creo que la transparencia en nosotros siempre va a ir dirigida a eso ¿Verdad? Que nuestro cantón al cual amamos y queremos y respetamos pues sea un ejemplo a nivel nacional. Tenemos una grande tarea por delante, pero lo vamos a lograr. Muy agradecido con ustedes y bueno yo creo que la persona indicada ahí para por parte del Concejo para que dé esas palabras, el compañero Presidente para mi persona.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bueno para nosotros es un gran placer contar Don Roberto, para los amigos y Doña Sonia y Rafael, Silvia, Rafael la verdad es que nos motiva mucho tenerlos a ustedes aquí, porque sentimos a partir de ahora vamos a empezar a darle fuerza a esto de los pymes y coincido con la compañera Yorgina y compañero este Freddy y bueno y agradezco al señor Alcalde también que haya hecho posible que ustedes estén acá porque definitivamente estamos muy deseosos de que empecemos a desarrollar este proyecto de las pymes como se lo merece y cuente con el apoyo no solo del señor Alcalde sino de este Concejo Municipal en pleno para que vayamos por esa ruta. Más bien dígame usted quiere usted venir aquí con las personas y de una vez lo agendamos.”.....

El Sr. Roberto Alvarado – Director - Dirección General De Apoyo De La Pequeña Y Mediana Empresa, - manifiesta: “Don Néstor, vamos a ver, básicamente los siguientes pasos lo va a coordinar mi equipo, tenemos un equipo operativo, les comento muy rápido, la feria se viene, se instala, tenemos un equipo de producción que viene de San José, no es del MEIC, que es un equipo contratado, se hace toda la instalación, se va a coordinar con el equipo del señor Alcalde, tanto Don Rafael, como Doña Silvia, son los que van a coordinar y un equipo de apoyo está detrás de ellos, ellos no están solitos, va a ser un equipo que vamos a coordinar con la Alcaldía para hacer todo esto, perdón, bajo los efectos esperaré este sea un primer paso para que esta dirección, que es la dirección general de apoyo a la pequeña y mediana empresa pueda estar cerca de la municipalidad ¿Verdad? De la Municipalidad de Garabito esperando también la oportunidad de ir desarrollando otros temas con el ministerio o sea mi dirección es una de seis, que tiene hoy el Ministerio de Economía, tenemos dirección de calidad, tenemos dirección de consumidor, tenemos dirección bueno son tantas que se me olvidan. Ah, de estudios, tenemos una dirección de estudios económicos, la verdad no me sé todos los nombres, disculpen y ya hasta ahora pues es un poco larga la jornada.”.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Doña María. Doña María, no de aquí hay que pena. Doña María.”.....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: “No se preocupe. Estas muchas gracias. Gracias a usted. Yo soy una pyme. Yo hice todos los requisitos. Cumplí con todos los requisitos. No son tan difíciles. No, en realidad no son tan difíciles. Ya yo estoy dentro de eso. Y claro que quiero participar también porque yo preparo cosas muy buenas en repostería entonces

Quiero ser parte y seguir siendo parte de eso ¿Verdad?"

El Sr. Roberto Alvarado – Director - Dirección General De Apoyo De La Pequeña Y Mediana Empresa, - manifiesta: “Bueno ya sé a quién comprar repostería porque el café me lo consigo por ahí. Okay. Muchas gracias. Bueno con gusto. No sé si hay alguna duda para no robarles ya más tiempo.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Bueno, sí, si no hay más intervenciones; yo quería bueno primero además de agradecerle su presencia, agradecer también a nuestro Alcalde, darle todo el apoyo al señor Alcalde a través del Concejo Municipal en pleno y trasladar estas inquietudes, estas recomendaciones que usted nos hace a la Comisión de Turismo. Es más, ya tiene la primer tarea, la Comisión de Turismo. Entonces los compañeros que estén de acuerdo en trasladar esto a la Comisión de Turismo levantando la mano cinco votos a favor y con firmeza. Cinco votos a favor. Muchas gracias. Continúa Alcalde.” **APROBADO (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).....

El Sr. Roberto Alvarado – Director - Dirección General De Apoyo De La Pequeña Y Mediana Empresa, - manifiesta: “Muchas gracias. Buenas noches porque me retiro hacia San José en este momento. Muchas gracias a todos.”

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “A usted las gracias que vayan con calma, tranquilos. Señor Alcalde terminó su informe okay.”

El Sr. Francisco José González Madrigal – Alcalde Municipal; presenta el siguiente informe:

1. OFICIO OSC-069-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-194-2021, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #762 A NOMBRE DE CORPORACION JUEGOS MODERNOS DE SAN JOSE S.A.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión.
- 2) **APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #762 A NOMBRE DE CORPORACION JUEGOS MODERNOS DE SAN JOSE S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-069-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-194-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NÚMERO 762**, a nombre de la compañía **CORPORACIÓN DE JUEGOS MODERNOS DE SAN JOSE S.A.**, cédula jurídica número 3-101-185204, representada para este acto por **JORGE ALBERTO HIDALGO VEGA**, documento de identidad número 1-0588-0161, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **BAR "CASINO CONCORDE" CATEGORÍA B1**, comercio ubicado en Jaco, Hotel Best Western, frente a CC., Plaza Jaco, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”

3) DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.....

ACUERDOS APROBADOS (con cuatro votos a favor: el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner; y **un voto en contra:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo). El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - manifiesta: “Yo quiero justificar mi voto negativo diciendo que yo no puedo aprobar algo que yo no que no conozco. O sea, yo no conozco la documentación. No conozco si hay permisos de salud. O sea, yo sé que de un departamento técnico pero no me consta a mí, que todo se hizo bien ahí y como bien lo dice puedo decir que el Alcalde se equivocó también en algún documento, no sé pero ya ahí o sea yo no quiero decir que esté mal lo que quiero decir que en el camino las cosas yo no tengo conocimiento de eso y salvo mi responsabilidad y salvo mi voto en ese sentido, si le sugiero al Señor Alcalde que trate por lo menos de que todo este tipo de documentación llegue con tiempo al Concejo Municipal, para que nosotros podamos asesorarnos en los departamentos en los perdón en los departamentos técnicos correspondientes o cualquier otra acción que tengamos pero justifico, perdón, justifico mi voto diciendo que no conozco la documentación y por lo tanto salvo mi voto. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor.”.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: “Sí, eh totalmente de acuerdo con ustedes en tener desconfianza eh de verdad que estoy de acuerdo que la tengan porque la muni se ha trabajado muy mal ¿Verdad? Entonces eh sería normal. Pero yo creo que sí tienen que hacer sus tareas de

regidores no de administradores. ¿Verdad? Y para eso este equipo moviendo la institucionalidad, la institución municipal eh ustedes asegurándose de que esto trabaje bien. Eh lo hacen las comisiones correcto ¿Verdad? Pero también desde la auditoría que es la persona que ustedes tienen aquí trabajando permanentemente en esta municipalidad. Entonces si ustedes quieren verificar si los procedimientos para otorgar patentes son correctos pídale una investigación auditoría al departamento de patentes ¿Verdad? Pongan a trabajar a la Auditoría Municipal ese es el trabajador de ustedes concejo ese es el que les puede decir sí el de patente está haciendo bien el procedimiento el de construcciones está haciendo bien el procedimiento y ustedes economizarían mucho tiempo en esta discusión y en las comisiones porque definitivamente usted no me consta aquí veo solo pensionado a don Néstor, pero ustedes no van a poder estar tiempo permanente en esta municipalidad pa aprobar patentes, permisos de construcciones, servicios, tarifas, reglamentos ¿Verdad? O sea eh están haciendo trabajo de la administración ¿Verdad? Entonces me parece como una opinión personal dado que vengo saliendo también de regidor si yo hubiera tenido en mi regiduría a un auditor su trabajo ustedes veo que tienen cinco votos comunes pongan a trabajar al auditor. Pídanle a él que analice los procesos de todo, de todo. Es la única persona que lo puede hacer. Ustedes no tienen el tiempo ni el conocimiento siquiera, ¿Verdad? O sea ustedes tendrían que saber de la ley siete mil seiscientos, ley de patentes, ley de construcciones, el auditor es el que estudió todo eso. Y es el empleado de ustedes y a hoy no hace nada. Trabaja solo el dos por ciento del cien que debe. ¿Verdad? Entonces creo que ahí tienen a su trabajador que tiene todo el universo de esta municipalidad para trabajar, y yo encantado que lo haga ¿Sabe? Encantado, me apoyaría un montón en la gestión de la administración porque me garantizo que los procedimientos se hagan de manera correcta. Y más aún me garantizo que ustedes tengan la confianza de que la administración está haciendo el trabajo para facilitarle estas sesiones municipales a ustedes. Gracias. Y con mucho gusto para mí no es ningún problema pasar la documentación incluso el jueves, ¿Verdad? Nada más que dejo información que entra luego a posterior o aquí se las traigo y tal vez la prueba. Lo que yo no quisiera es que pase lo que está pasando ahorita, que ya son quince días que no le damos respuesta al patentado que ustedes ni siquiera han conformado la comisión todavía, y eso sí es irresponsable. Vale más que este comercio está operando, entonces no está perdiendo plata pero está trabajando con una patente vencida porque ustedes no se la han aprobado. Que eso también está mal”.....

El señor Presidente Néstor Mata Rodríguez, manifiesta:” Señor alcalde, disculpe para contestarle algo que usted dijo. A mí me parece que los que tienen que revisar eso somos nosotros No es el auditor, somos nosotros, con tiempo. ¿Verdad? Entonces eso es lo que yo quería.”.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal responde: “Señor presidente no le estoy hablando que ustedes revisen o no la información por eso se las voy a enviar el viernes. Es el procedimiento de todo. Que su auditor, su empleado y el de ustedes cinco, no está haciendo el trabajo. Además, no pasa tiempo en esta municipalidad nada más para arriba y para abajo, para arriba y para abajo. No hace tiempo y el poquito rato que pasa aquí en esta municipalidad está encerrado con usted en la oficina, señor presidente. ¿Verdad? Entonces me acongoja porque no lo veo en los departamentos haciendo el trabajo, por ejemplo, a mí me gustaría que dijera en las pésimas condiciones que está operando el departamento de catastro de zona marítimo terrestre, valoraciones y de construcciones No aparece por ahí. A mí me gustaría que él estuviera presente y dijera en las pésimas condiciones que está trabajando recursos humanos. El departamento de ingeniería, los archivos de esta municipalidad. ¿Cómo los tienen de votados? Ahí sí me gustaría verlo trabajar. Señor presidente me gustaría que usted tuviera esa autoridad que está teniendo para las patentes para poner a trabajar al auditor, pero lo veo muy amistoso con el auditor y me gustaría que esa amistad se vea reflejada en el trabajo de este profesional porque no lo estoy viendo en ningún lado. El relleno sanitario clausurado hace más de ocho años. ¿Dónde están los informes de auditoría de ese relleno sanitario? Hace como unos quince días invité al doctor del ministerio de salud que fuera al relleno sanitario y le dije señora eh señor doctor esa caja de breaker representa lo que es este relleno sanitario y me dijo ni la quiero ver ¿Verdad? De todas formas, él está haciendo su trabajo tiene el relleno sanitario clausurado ¿Verdad? Pero es que realmente toda la corporación municipal está destrozada y veo que el auditor no lo están poniendo a trabajar nuevamente ¿Verdad? Ah pero me ha mandado a mí hasta investigar lo que le dicen los vecinos que yo contraté, que está esperando que yo contrate, que yo para armarme bronca a mí cuando ni siquiera he armado nada, ¿Verdad? Y los de atrás que hicieron desastres, se gastaron doscientos millones en unos carnavales y ni siquiera hay informe. Entonces yo creo que aquí hay que agarrarle el toque a esto porque debemos trabajar en conjunto, pero todas las piezas tienen que ir bien engranadas y tienen que ponerse a trabajar porque yo no hago nada con poner a trabajar a todo el personal municipal si tengo una oficina de auditoría que no me trabaja. ¿Verdad? Cualquier otro alcalde

Diría mejor que el auditor ande por allá lejos. Yo lo quiero aquí trabajando porque yo quiero una corporación municipal cien por ciento transparente. Y ustedes como presidente señor eh don Néstor Mata es de los responsables en poner a trabajar al auditor en conjunto con sus compañeros de la regiduría. Es el único empleado que tienen a su cargo, y que es importantísimo para esta corporación. Néstor, Usted lo sabe. Es importantísimo. Pero lo veo desperdiciando el tiempo a diestra y siniestra. ¿Verdad? Eh le voy a dar la palabra a don Reinier para avanzar o avanza don Reinier”

El señor Presidente – Néstor Mata Rodríguez – indica” Disculpe, pero aquí el que da la palabra soy yo. Entonces don Reinier tiene la palabra”

El Regidor Reiner Obando Enríque, manifiesta: “Vamos a ver. Yo definitivamente el auditor nosotros vamos a tener que ponerlo a trabajar, eso de hecho hay una serie de a mí particularmente a mí me interesan algunas cosas, algunos procedimientos que auditar. El otro día él dijo hay varios procedimientos que tienen riesgo alto ¿Verdad? Así están determinados y esos son los que hay que auditar. Pero definitivamente señor Alcalde a nosotros nos facilitaría mucho que usted pasara por lo menos la información. Ya sé que las patentes son bastante complicadas aquí porque la verdad es que vuelvo a insistir deberían serlo porque hay que cambiar algunas cosas y hay que cambiarlas, pero si ese es el problema yo le pediría a usted que por favor pase las patentes y por lo menos así avanzamos y no tenemos tanto problema. Muchas gracias”

Seguidamente el señor Presidente le concede el uso de la palabra al Reg. Freddy Castro Agüero, quien manifiesta: “Somemos a votación la moción de orden que yo presenté y después quisiera un momentito más”

El Señor Presidente pregunta: “Disculpe ¿Cuál es la moción de orden?.....

El Regidor Castro Agüero, indica: “Solicitarle al señor alcalde la información mediante acuerdo de que pase la información los viernes.”.....

El señor Presidente manifiesta: “Okay entonces los compañeros que estén de acuerdo en solicitarle a la alcaldía que la información llegue los viernes levantando la mano”.

El Regidora Freddy Castro corrige: “La que atañe al concejo ¿Verdad? Que le corresponde al concejo”.

El Señor Presidente manifiesta: “Levantando la mano cinco votos a favor y en firme.

SE APRUEBA MOCIÓN DE ORDEN DEL REG. FREDDY CASTRO AGÜERO, PARA QUE EL ALCALDE REMITA LOS VIERNES LA INFORMACIÓN QUE ATAÑE AL CONCEJO

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

- 1) **APROBAR** moción de orden presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero, para solicitarle al Alcalde que la información que atañe al Concejo Municipal sea enviada a los señores Regidores el viernes anterior a la sesión ordinaria.
- 2) **DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

Ambos **ACUERDOS SON APROBADOS (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

2. OFICIO AMI-117-2024-FGM, SOLICITUD DE RESPUESTA A RESOLUCIONES PRESENTADAS CON LOS OFICIOS DV-045-2023-KU Y DV-079-2023-KU.

Presenta el oficio **AMI-117-2024-FGM** de fecha 21 de mayo de 2024, dirigido a este Órgano Colegiado y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Por medio de la presente les externo mi sincero saludo.

En atención a solicitud presentada con el oficio DV-030-2024-KU, suscrito por el Arq. Kendall Ugalde Solera mediante el cual solicita respuesta a las resoluciones presentadas con los oficios DV-045-2023-KU y DV-079-2023KU, les indico.

1. En sesión ordinaria n° 166 del 03 de julio del 2023 se presentó al Concejo Municipal el oficio DV-045-2023-KU, en el punto N°9, del informe de la alcaldía.
2. En sesión Ordinaria n° 187 del 27 de noviembre del 2023 se presentó al Concejo Municipal el oficio AMI-2538-2023-TM, mediante el cual se traslada el oficio DV-079-2023-KU, en el punto N ° 8 del informe de la alcaldía.
3. Revisando las actas respectivas, dichos oficios se le trasladaron al Licenciado Andrés Murillo Alfaro, y aún no se ha brindado las respuestas respectivas.

En forma adjunta remito los documentos respectivos de respaldo los cuales son:

1. Informe del concejo de sesión ordinaria N° 166 de fecha 03 de julio 2023.
2. Informe del concejo de sesión ordinaria N° 187 de fecha 27 de noviembre 2023 y el oficio AMI-2538-2023-TM.

3. Mas fotos de las actas respectivas donde se traslada al Asesor Legal del Concejo.”.....

En este acto se le **TRASLADA** al Asesor Legal del Concejo –Lic. Andrés Murillo Alfaro –dicho OFICIO AMI-117-2024-FGM, SOLICITUD DE RESPUESTA A RESOLUCIONES PRESENTADAS CON LOS OFICIOS DV-045-2023-KU Y DV-079-2023-KU“ **SE DECLARA ACUERDO FIRME. (con cinco votos a favor;** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner)

3.OFICIO AMI-120-2024-FGM, SOLICITUD DE APOYO PARA EL LANZAMIENTO GARABITO CIUDAD DEPORTIVA.

El Alcalde no presenta este oficio.....

4. OFICIO T.I.53-2024, CREACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS PARA REGIDORES MUNICIPALES Y MIEMBROS DE CONCEJO.

Presenta el oficio **T.I.53-2024** de fecha 23 de mayo de 2024, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, y suscrito por el Lic. Ricardo Azofeifa Arias – Líder Proceso de Tecnologías de Información – Municipalidad de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: AMI-112-2024-FGM”**. Sirva la presente para saludarle, además de pasar a dar respuesta al oficio AMI-112-2024-FGM, en el cual se solicita **"Creación de correos electrónicos para regidores municipales y miembros del concejo en general"**, al respecto debo indicar que se procede a la creación de 16 cuentas de correo municipal para 10 regidores propietarios y suplentes, así como 6 cuentas de correo electrónico para síndicos propietarios y suplentes. Debo indicar que no se puede crear la totalidad de las cuentas solicitadas para los demás miembros del concejo municipal, debido a que no quedan cuentas de correo electrónico disponibles, para esto se procederá a la realización de una contratación de cuentas de correo. De igual forma se adjunta la lista de las cuentas de correo electrónico que fueron creadas y se solicita el traslado de las direcciones de los correos personales de los regidores y síndicos para hacerle llegar; las instrucciones para el acceso de la cuenta de correo municipal, la clave provisional y la habilitación de la misma.”

REMISIÓN DE CORREOS OFICIALES PARA INTEGRANTES DEL CONCEJO.
